



**Universidad
Norbert Wiener**

UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER

Escuela de Posgrado

TESIS

**“FACTORES PERSONALES DE LOS PROFESIONALES Y CALIDAD DE
LOS CERTIFICADOS MEDICO LEGALES DE INTEGRIDAD SEXUAL
EN LA UNIDAD MEDICO LEGAL SAN JUAN DE LURIGANCHO 2021”**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO
MAESTRO DE GESTION EN SALUD**

**AUTOR: MAYDA PATRICIA BENIQUE GARNICA
CODIGO ORCID: 0000-0002-7556-4957**

**ASESORA: Dra. ARISPE ALBURQUEQUE CLAUDIA
CODIGO ORCID: 0000-0003-0792-4655**

LIMA – PERÚ

2023

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01

Yo, MAYDA PATRICIA BENIQUE GARNICA Egresado(a) de la Escuela de Posgrado de la Universidad privada ~~Urbos~~ Norbert Wiener declaro que el trabajo académico "FACTORES PERSONALES DE LOS PROFESIONALES Y CALIDAD DE LOS CERTIFICADOS MEDICO LEGALES DE INTEGRIDAD SEXUAL EN LA UNIDAD MEDICO LEGAL SAN JUAN DE LURIGANCHO 2021" Asesorado por el docente: CLAUDIA MILAGROS ARISPE ALBURQUEQUE Con DNI 29672680 Con ORCID <https://orcid.org/0000-0003-0792-4655> tiene un índice de similitud de (19) (DIECINUEVE)% con código oid:14912:304032885 verificable en el reporte de originalidad del software ~~Turnitin~~.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el ~~turnitin~~ de la universidad y.
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.]



.....
 Firma de autor 1
 Nombres y apellidos del Egresado:
 MAYDA PATRICIA BENIQUE GARNICA
 DNI: 43897458

.....
 Firma de autor 2
 Nombres y apellidos del Egresado
 DNI:



.....
 Firma
 Nombres y apellidos del Asesor
 CLAUDIA MILAGROS ARISPE ALBURQUEQUE
 DNI: 29672680

Lima, 15 de enero de 2024

DEDICATORIA:

Se lo dedico primeramente a Dios por permitirme cada día tener la fortaleza de luchar por mis sueños, a mi Padre Eusebio por motivarme a ser cada vez mejor en el aspecto académico, a mi Madre Amelia por sus palabras de aliento y por estar siempre pendiente de mi persona, además a mis amigos especialmente Mayo que con su presencia me transmitieron una gran energía para lograr este objetivo.

INDICE

CAPITULO I:

CAPITULO I: EL PROBLEMA.....	1
1.2. Formulación del problema	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.3. Objetivos de la investigación	4

1.3.1. Objetivo general.....	4
1.3.2. Objetivos específicos	4
1.4. Justificación de la investigación	4
1.4.1. Justificación Teórica	4
1.4.2. Justificación Metodológica	5
1.4.3. Justificación Práctica.....	6
1.5. Limitaciones de la investigación.....	6
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	6
2.3. Formulación de la hipótesis	28
2.3.1. Hipótesis general.....	28
2.3.2. Hipótesis específicas	29
CAPITULO III: METODOLOGÍA	29
3.1. Método de la investigación	29
3.2. Enfoque de la investigación	30
3.3. Tipo de la investigación	30
3.4 Diseño del estudio:.....	30
3.5. Población, muestra y muestreo	30
3.6. Variables y operacionalización	33
Tabla N°2 Matriz operacional	¡Error! Marcador no definido.
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	35
3.7.1. Técnica.....	35
En el presente estudio se utilizará la técnica de Análisis Documentario , bajo el Instrumento Ficha de recolección de datos /lista de Cotejos	35
3.7.4. Confiabilidad.....	38
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos	39
3.9. Aspectos éticos.....	39
CAPITULO IV: PRESENTACION Y DISCUSION DE RESULTADOS.....	41
4.1 Análisis Descriptivo de los Resultados	41
4.2 Análisis Inferencial de los Resultados	50
4.2.1 Prueba de Hipótesis.....	50
4.3 Discusión de Resultados	55
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	61
5.1 Conclusiones:.....	61
5.2. Recomendaciones:	62
REFERENCIAS.....	63

Anexo 1. Matriz de Consistencia	75
Anexo 2: Instrumento	76
Anexo 3: Validación de Instrumento	77
Anexo 4 Aprobación del Comité de Ética	80
Anexo 5 Formato de Consentimiento para participar en la investigación	81

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de consistencia Variable 1	33
Tabla 2. Matriz de Consistencia Variable 2	34
Tabla 3. Criterio de Confiabilidad Valores	39
Tabla 4. Calidad de los Certificados Médico legales de Integridad Sexual de la UML SJL-2021	41
Tabla 5. Ítems analizados en los Certificados Medico legales de Evaluación de integridad sexual en la UML SJL -2021	43
Tabla 6. Factor personal “Edad” de los profesionales responsables de los Certificados Medico Legales	46
Tabla 7. Factor personal “Sexo” de los profesionales responsables de los Certificados Medico Legales	47
Tabla 8. Factor personal “Especialidad” de los profesionales responsables de los Certificados Medico Legales	48
Tabla 9. Factor personal “Años de Experiencia” de los profesionales responsables de los Certificados Medico Legales	49
Tabla 10. Prueba de correlación entre el factor personal “Especialidad” del profesional y Calidad Del Certificado Médico legal en la UML SJL-2021	51
Tabla 11. Prueba de correlación entre el factor personal “Años de Experiencia” de los profesionales y Calidad Del Certificado Médico legal en la UML SJL-2021	52
Tabla 12. Prueba de correlación entre el factor personal “sexo” del profesional y Calidad Del Certificado Medico legal en la UML SJL-2021	54
Tabla 13. Prueba de correlación entre el factor personal “Edad” del profesional y Calidad Del Certificado Médico legal en la UML SJL-2021	55

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Análisis de Causa Raíz de Informes Medico Legales Defectuoso	14
Figura 2. Calidad de los Certificados Medico Legales de Integridad Sexual en la UML SJL-2021	42
Figura 3. Edad de los profesionales que elaboraron los Certificados Medico Legales de Integridad Sexual en la UML SJL 2021	47
Figura 4. Sexo de los profesionales que elaboraron los Certificados Medico Legales de Integridad Sexual en la UML SJL 2021	48
Figura 5. Especialidad de los profesionales que elaboraron los Certificados Medico Legales de Integridad Sexual en la UML SJL 2021	49
Figura 6. Años de Experiencia de los profesionales que elaboraron los Certificados Medico Legales de Integridad Sexual en la UML SJL 2021.....	49
Figura 7. Prueba de correlación entre el factor personal “Especialidad” del profesional y Calidad Del Certificado Médico legal en la Unidad Médico legal SJL-2021	51
Figura 8. Prueba de correlación entre el factor personal “Años de Experiencia” del profesional y Calidad Del Certificado Médico legal en la Unidad Médico legal SJL-2021	53
Figura 9. Prueba de correlación entre el factor personal “Sexo” del profesional y Calidad Del Certificado Médico legal en la Unidad Médico legal SJL-2021.....	54
Figura 10. Prueba de correlación entre el factor personal “Edad” del profesional y Calidad Del Certificado Médico legal en la Unidad Médico legal SJL-2021.....	55

Resumen

El presente estudio planteó como objetivo determinar cuál es la relación de los Factores Personales de los profesionales con la Calidad de los Certificados Médico Legales De Integridad Sexual de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho 2021, para lograr dicho objetivo se realizó el estudio de tipo básico, diseño descriptivo correlacional transversal retrospectivo y enfoque cuantitativo, tomando como población de estudio 182 Certificados Médico Legales de Evaluaciones Físicas De Integridad Sexual de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021, que cumplieron los criterios de inclusión, teniendo como referencia estándar para el análisis de los certificados, la “Guía de Evaluación Física de Integridad Sexual” aprobada por el Ministerio Público. De los resultados encontrados fue que la Calidad de los Certificados Médico Legales de Integridad Sexual en la Unidad Médico Legal SJL -2021, en su mayoría están el nivel regular con un 56.5%, y en el nivel bajo con un 12.6%, y en calidad óptima solo un 30.7% y analizando la relación de las variables mediante la prueba estadística de Chi Cuadrado, se halló un valor de $p < 0.05$ al 95% de confianza, determinando que los factores personales estudiados de edad, sexo, especialización y años de experiencia de los profesionales que realizan la Evaluación Médico Legal de integridad sexual se relacionan con la Calidad de los certificados Médico Legales de Integridad Sexual de la unidad Médico Legal SJL-2021.

Palabras clave: Factores personales, Medicina Legal, Integridad Sexual

Abstract

The objective of this study was to determine the relationship between the Personal Factors of the professionals and the Quality of the Legal Medical Certificates of Sexual Integrity of the San Juan De Lurigancho Medical Legal Unit 2021. To achieve this objective, the type study was carried out. basic, retrospective cross-sectional correlational descriptive design and quantitative approach, taking as the study population 182 Legal Medical Certificates of Physical Evaluations of Sexual Integrity of the San Juan De Lurigancho Medical Legal Unit-2021, which met the inclusion criteria, having as a standard reference for the analysis of the certificates, the “Physical Evaluation Guide for Sexual Integrity” approved by the Public Ministry. From the results found, the Quality of the Medical Legal Certificates of Sexual Integrity in the Medical Legal Unit SJL -2021, are mostly at the regular level with 56.5%, and at the low level with 12.6%, and in quality optimal only 30.7% and analyzing the relationship of the variables using the Chi Square statistical test, a value of $p < 0.05$ at 95% confidence level was found, determining that the personal factors studied of age, sex, specialization and years of experience of the professionals who carry out the Medical Legal Evaluation of sexual integrity are related to the Quality of the Medical Legal Certificates of Sexual Integrity of the Medical Legal unit SJL-2021.

Keywords: Personal factors, Legal Medicine, Sexual Integrity

INTRODUCCIÓN

La Labor Médico Legal se ha tornado en los últimos años muy importante , ya que al haber un aumento lamentable de los índices de violencia y siendo la violencia sexual una de las que se incrementó de forma penosa y deplorable ,es trascendental para la persona agraviada en búsqueda de justicia, brindarle un Servicio Médico Legal de Calidad, el cual permita mediante la evaluación física de Integridad Sexual captar todas las evidencias y hallazgos del suceso de acuerdo a estándares de Calidad, como la –“Guía Médico Legal : Evaluación Física De Integridad Sexual”, aprobada por el ministerio público, hallazgos y evidencias que serán plasmada en el Certificado Médico Legal que posteriormente actuara como medio de Prueba para dilucidar el caso y finalmente llegar a la verdad y con ello contribuir a la justicia. Existen factores internos y externos que influyen en la labor Médico Legal al realizar las evaluaciones físicas de Integridad Sexual, que limitan o potencian el desarrollo de dicha evaluación. En el presente estudio nos enfocamos en los factores personales de los profesionales que elaboraron los certificados Medico Legales De Integridad Sexual, con el objetivo de determinar si existe o no relación entre factores personales de los profesionales y la calidad de los certificados medico legales de integridad Sexual, con el fin de identificar debilidades y fortalezas y establecer estrategias de mejora. El presente estudio se estructuro en cinco capítulos, el primero describe la situación problema, objetivos, justificación, limitantes presentadas para su desarrollo; el segundo capítulo presenta los antecedentes nacionales e internacionales, bases teóricas respectivas y la presentación hipótesis. El tercer capítulo plantea la metodología, el tipo, diseño, enfoque, población considerada, instrumento, procesamiento de datos, y las consideraciones éticas. El cuarto capitulo presentó el análisis de resultados descriptivos e inferenciales, discusión de los mismos; por último, el quinto capitulo donde se muestra las conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Ante un evento de Violencia, es fundamental que la víctima reciba una atención Médico-Legal de calidad, con el fin de garantizar a las víctimas de violencia física y/o sexual, un acceso a la justicia mediante la obtención y conservación de las evidencias que permitan acreditar que ocurrieron tales hechos de violencia, hallazgos y procedimientos que son plasmados en el certificado médico legal producto del proceso de atención médico legal (1).

A nivel Mundial, se realizaron estudios sobre la calidad de los certificados médico legales, dentro de ellos Linares, et al (2) en España, que analizó 127 informes médico legales y demostraron que el 78.7% eran de calidad intermedia y 18.1% de baja calidad, siendo los apartados más deficientes la descripción de las lesiones, concluyendo que es necesario y fundamental una estrategia para mejorar la elaboración de estos documentos médico-legales.

De la misma manera Diéguez, et al (3) realizó un estudio en España, donde analizó la calidad de 474 certificados de violencia de género, concluyendo que la mayoría son de calidad media y contaban con varias deficiencias, por lo que destaca la importancia de contar con un documento estándar, y mejorar la formación y sensibilización de los profesionales de la salud.

En su investigación Madadin, en el año 2021 en Arabia Saudí, analizó 418 certificados médico legales, dentro de los hallazgos encontró falencias como la no documentación del tipo de lesión, no se registró el tamaño de la lesión, una descripción incompleta del tipo de lesión, del tiempo transcurrido desde la lesión y no especifica la ubicación de la lesión. Concluyendo que la redacción de los informes Médico Legales debe seguir pautas estandarizadas para mejorar la calidad (4).

En América Latina sucede una situación parecida como lo plasma el estudio de Morales en Bolivia, que en la muestra de 207 certificados Médico legales demostró que el 82% de los certificados

médico legales estaban incompletos y las dimensiones con más falencias eran las conclusiones medico legales que estaban incompletas en un 37% y los días de incapacidad médico legal son inadecuados en el 23,2 % de los certificados Medico Legales evaluados (5).

A nivel de Perú, no se encontró estudios relacionados directamente a la calidad de los certificados Medico legales, sin embargo, en el estudio de Rivera del año 2018, afirma que muchos casos judiciales han sido aparentemente errados por la inconsistencia del Certificado Médico Legal presentado en el proceso debido a que no cumplió a cabalidad lo indicado por el Código Procesal Penal (CPP) artículo 178, y la Guía Médica de Valoración Integral de Lesiones Corporales (6).

En la Unidad Medico Legal de San Juan de Lurigancho, se ha observado que los certificados medico legales se encuentran incompletos y cuentan con algunas falencias.

Esta problemática en la calidad de los certificados medico legales puede involucrar varios factores que corresponden tanto al perito médico, a las condiciones de la peritada, y al entorno dado por la institución.

En el presente estudio nos enfocamos en determinar la relación de los factores profesionales del perito médico y la calidad de los certificados medico legales de Integridad sexual.

La consecuencia de que los certificados médicos legales estén incompletos, o con falencias es la pérdida de su valor probatorio en el proceso judicial, generando dudas y no se pueda acreditar los hechos de violencia sufridos por la víctima, que finalmente conlleva a que esta no pueda acceder a la justicia. Tal como lo demuestra en su estudio Margaret J. en Columbia, año 2002 analizo 462 casos medico legales y llego a la conclusión de que las lesiones documentadas tienen una asociación positiva significativa tanto con la presentación de cargos como con la condena, confirmando el valor de la documentación de las lesiones en el examen forense de las víctimas de agresión sexual (7).

Y a nivel nacional en Tacna, el estudio de Navinta (8) en el 2022, encontró una relación directa y significativa cualitativa entre medio de prueba-peritaje médico y sentencia condenatoria, casi en 100% .

El aporte del presente estudio es brindar conocimientos en el área clínico forense, los cuales servirán para mejorar la gestión de calidad de la atención médico legal y la gestión de recursos humanos

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Existe relación entre los factores personales de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Existe relación entre el factor personal “Edad” del profesional y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021?

-¿Existe relación entre el factor personal “ Sexo” del profesional y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021?

- ¿Existe relación entre el factor personal “Especialización” del profesional y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021?

- ¿Existe relación entre el factor personal “Años de Experiencia” del profesional y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar si existe relación entre los factores personales de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar si existe relación entre el factor personal “Edad” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021

- Determinar si existe relación entre el factor personal “ Sexo” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021

- Determinar si existe relación entre el factor personal “Especialización” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021?

- Determinar si existe relación entre el factor personal “Años de Experiencia” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021?

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación Teórica

El presente estudio de investigación pretende aportar información actualizada sobre las variables de estudio a la comunidad científica forense y legal. Además de contribuir como antecedente para próximas investigaciones en el área de gestión de calidad del instituto de Medicina Legal , la

calidad del certificado Médico Legal de integridad sexual ha adquirido un valor significativo, reconociendo su impacto a nivel legal, en donde la necesidad de justicia por parte de las víctimas ameritan que cada vez se mejore la calidad de dicho documento ya que es elemento fundamental como medio de prueba del caso. Por otro lado, se reconoce que para la elaboración de Certificados Médico Legales de calidad óptima, debe seguir un estándar de calidad, que en el presente estudio es la Guía Médico Legal de Evaluación Física de Integridad Sexual aprobada por el Ministerio Público, donde se determina las etapas que se debe desarrollar en la Evaluación Médico Legal, es por ello que tomamos como dimensiones a las etapas de dicha evaluación que son plasmadas en el certificado Médico Legal, además teniendo como referencia instrumento de escalas de calidad de estudios mencionados en antecedentes. Para una adecuada atención médico legal y posterior elaboración de un certificado médico legal inciden varios factores personales, institucionales, propios del usuario, etc. En el presente estudio nos dedicamos a los factores personales de los médicos legistas. Es así que, el estudio permitirá a la institución conocer los factores personales de los peritos que se relacionan con la Calidad del Certificado Médico Legal de Integridad Sexual y tomar las medidas para una gestión de recursos humanos y de esta manera mejorar la calidad del proceso, lo que repercutirá positivamente en la administración de justicia.

1.4.2. Justificación Metodológica

Para lograr los objetivos del estudio, se ha realizado un proceso metodológico ordenado sistematizado, se aplicó la técnica de análisis documental bajo el instrumento Ficha de recolección de datos que se dividió en dos partes, la primera para recoger las características de personales como Edad, Sexo, Años de Experiencia, Especialidad de cada Médico Legista responsable de la evaluación Médico legal y posterior Elaboración de los Certificados Médico legales de las presuntas víctimas de Agresión Sexual. Y la segunda parte se desarrolla una lista de

cotejos o chequeo donde se enmarca los parámetros que debe cumplir la evaluación médico legal en presuntas víctimas de agresión sexual, teniendo como base la guía de Evaluación Física de Integridad Sexual y de acuerdo a ello se realiza una baremación y determinar la calidad de dichos documentos relacionando con los factores personales de los profesionales que realizaron tales certificados.

1.4.3. Justificación Práctica

Se realiza este estudio con el fin de aportar conocimientos para mejorar en la gestión de calidad del servicio médico legal, gestión de recursos humanos, identificando que factores personales están relacionados con la calidad de los certificados Médico Legales de Integridad Sexual, y estos resultados permitirán generar estrategias, planes de mejora y/o directivas de acción para mediar y mejorar el enfoque Médico Legal en las atenciones Clínico Forenses.

1.5. Limitaciones de la investigación

Las limitaciones que presentó el estudio fueron: los pocos trabajos en el área forense y sobre todo en el área de gestión de calidad, falta de antecedentes de la variable factores personales de los medico legistas y no se encontró estudios de las dos variables juntas, por eso se han tenido que incluir de la carrera de Derecho.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

Antecedentes Internacionales

Morales M. (9) en su tesis tuvo como objetivo “Conocer la calidad del informe pericial que extiende el servicio de Medicina Forense de la ciudad de El Alto”, estudio de tipo exploratorio corte transversal, que incluía a 207 certificados Médico legales desarrolladas durante el mes de enero del 2010 presentando como resultados: En un 5,8 % los datos administrativos registrados en el Certificado Médico estaban incompletos, los antecedentes del suceso se encuentran incompletos en el 82 % de los casos, el examen médico realizado al paciente en un 88 % es insuficiente, de la misma manera los exámenes complementarios en un 51,7 % , en cuanto al diagnóstico o conclusiones del informe está ausente o incompleto en un 37,7 % de los casos y los días de incapacidad médico legal son inadecuados en el 23,2 % de los usuarios. Estos resultados demuestran el incumplimiento de la Norma y Procedimientos en Medicina Forense como también del Reglamento de Organización y Funcionamiento del mismo Instituto.

García et.al (10). Estudio que se realizó en el 2012 con el objetivo de “valorar la calidad de los partes de lesiones” para lo cual en 700 partes de lesiones de víctimas de violencia de género durante los años 2008-2010 en Madrid, se cotejó con una escala de calidad. Teniendo como resultado 42% de los partes de lesiones presentan una calidad intermedia y el 30,4% una baja calidad. Obteniendo una puntuación media de 78,1 puntos, identificando deficiencias en el contenido, con los puntos más débiles en la descripción de las lesiones, la constatación de la fecha y la hora del incidente, y las referencias a los antecedentes de maltrato.

Linares L. et al (11). Desarrollaron su investigación en el 2018, teniendo como objetivo “Evaluar la calidad del cumplimiento de los informes de lesiones emitidos por Atención Primaria y Urgencias”, para lo cual desarrollaron un estudio de tipo descriptivo, transversal y retrospectivo,

tomando como muestra 127 informes o certificados médico de lesiones pertenecientes al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Córdoba, en el periodo enero –junio 2015 aplicando una escala de calidad que fue desarrollada por el autor , teniendo como resultados que el 18,1% de los informes de lesiones son de baja o ínfima calidad, y un 78.7% de calidad intermedia. Además refieren que los partes son más defectuosos en los apartados médico-legales relacionados con la descripción de las lesiones (localización, tipo, dimensión y estado evolutivo de las mismas), que han obtenido las puntuaciones más bajas, llegando a la conclusión que existe una deficiente calidad de los partes de lesiones emitidos por los servicios de Atención Primaria y Urgencias , por lo cual se hace necesaria una estrategia para mejorar la cumplimentación de estos documentos médico-legales

Reynaldos B. et al (12). En el 2018 realizaron su investigación con objetivo de “Analizar la calidad de los informes de lesiones de las víctimas de violencia de género” estudio retrospectivo analizaron una muestra de 197 informes de lesiones, teniendo en cuenta variables relacionadas con el contenido, la legibilidad del documento, los datos de identificación de la víctima, médico responsable de la asistencia, el momento de la asistencia y las características de la lesión. Finalmente teniendo como resultados que en el 24,9% de los casos fue imposible conocer el relato de la víctima sobre lo sucedido debido a que 18,8% de los casos no lo incluyó en el informe y en el 6,1% de los casos fue ilegible, Además en el 13,2% de los informes no se pudo determinar el tipo de agresión que había sufrido la víctima, Igualmente este estudio verifica que fue imposible saber si los mecanismos mencionados como causantes de las lesiones y la lesión observada por el médico eran compatibles en el 95,4% de los casos (no aparece en el 89,9% de los casos y es ilegible en el 5,6% de los partes de lesiones). Concluyendo que la implementación de protocolos estandarizados puede facilitar la gestión de la atención a las víctimas de violencia, lo cual debe ir

acompañado de la formación adecuada de los profesionales de la salud. Y considera preocupante los resultados obtenidos en el estudio, ya que los informes no se ajustan a los requisitos legales necesarios en un documento de tan extraordinaria importancia.

Diéguez et.al (13) en su estudio en España en el año 2020 tuvieron el objetivo de “analizar la calidad de las partes de lesiones elaboradas en casos de violencia de género, valorando si se siguen las recomendaciones de los protocolos de actuación sanitaria”. El estudio se basó en aplicar una escala para valorar su calidad a una muestra de 474 informes médicos de violencia de género. Entre los resultados se evidenció que la mayoría de los documentos tenían una calidad media. En el 90% si se registraban al personal facultativo, a la peritada y a la primera atención sanitaria. Asimismo, la especificación de violencia de género y el tipo de violencia se cumplieron en el 80%. Las deficiencias más marcadas se relacionaron con los antecedentes de maltrato, que solo se registraron en el 15%, y la compañía se consignó solo en el 9%. Además, el 72% presentaban abreviaturas. Los mejor elaborados fueron los partes de lesiones procedentes de atención primaria. Teniendo como conclusión que la calidad de los partes de lesiones tiene relación con la estructura de los documentos y su procedencia, poniendo de manifiesto la importancia de contar con un documento estándar, así como la necesidad de mejorar la formación y sensibilización de los profesionales.

Madadin M.et al (14) en su investigación en el Hospital De Arabia del año 2021 tuvieron el objetivo de describir las características e identificar errores en los Informes Medico Legales, para lo cual realizaron un estudio descriptivo, retrospectivo en el que se analizó 418 informes medico legales emitidos desde el departamento de medicina de emergencia, en el cual se constató que, No se documentó el tipo de lesión en el 5,7% (24) de los casos, no se registra el tamaño de la lesión (98,1 %), descripción incompleta del tipo de lesión (41,9 %), falta de documentación del tiempo

transcurrido desde la lesión (26,1 %) y no especifica la ubicación de la lesión (5,5 %). Concluyendo que la redacción de los informes Medico Legales debe seguir pautas estandarizadas, ya que tiene relación con los procedimientos legales y los derechos de los pacientes. Recomienda capacitar a los médicos en la redacción de Certificados y/o informes Medico Legales en interés de una adecuada administración de justicia.

Walz, C. et al (15) en 2023, realizaron un estudio transversal retrospectivo del periodo 2015-2018 comparativo evaluando informes o certificados de casos de violencia física y sexual, donde se tuvo un grupo “caso” de 132 informes médicos clínicos y un grupo “control” de 132 informes medico legales, en este grupo control los exámenes físicos fueron realizados directamente por médicos especializados forenses. Se evaluó información sobre las circunstancias de los exámenes (hora, lugar, personas presentes, especialidad, calificación de los médicos). Además, se revisó la documentación médica en cuanto al cumplimiento de la norma forense y la utilidad judicial (descripción de la morfología de la lesión, uso de un esquema corporal, documentación fotográfica). Se hizo uso de la prueba de chi-cuadrado con un valor de p de 0,05. estadísticamente significativo. Presentando los siguientes resultados En el grupo de casos, se realizó un examen de todo el cuerpo sólo en el 37,9% ($n = 50$) de los casos, y las partes ocultas del cuerpo se examinaron en sólo el 9,8% ($n = 13$) de los exámenes clínicos. En los exámenes medico forenses se realizó un examen de todo el cuerpo 93.9 % y de partes ocultas de 94.7%, una diferencia notoria, El grupo de casos a menudo carecía de información sobre el tamaño (58,8%, $n = 77$), el color (90,1%, $n = 118$), la forma (83,2%, $n = 109$) y la textura (64,9%, $n = 85$) de las lesiones. Además, en el grupo de casos, las lesiones se describieron de forma técnicamente incorrecta, generalizada. Este estudio demuestra deficiencias estadísticamente significativas en la calidad de los exámenes médicos de las víctimas de violencia realizados por médicos clínicos generales en relación con el

alcance del examen, documentación de lesiones utilizable en los tribunales y la recopilación de pruebas.

Antecedentes Nacionales

Rivera (16). Tiene como objetivo “Determinar la importancia del contenido del Informe del Peritaje Médico como medio de prueba documental en la teoría del caso del fiscal, en aplicación del Nuevo Código Procesal Penal en la ciudad de Chiclayo”. Realizo una investigación de tipo descriptivo, transversal, explicativa, para lo cual estudio 21 informes medico legales de la División Médico Legal III Lambayeque y concluye que no se cumple a cabalidad lo indicado por el CPP, artículo 178, de igual forma lo que indica la Guía Médica de Valoración Integral de Lesiones Corporales del año 2014, del Ministerio Público.

Navinta (17). En su investigación del año 2022 tuvo el objetivo de “Analizar si la pericia médica de indemnidad sexual es una prueba fundamental para condenar por delito de violación sexual en la Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Moquegua”. Investigación de diseño no experimental, transversal, bi variado, de nivel explicativo, en el que se estudió 34 expedientes con sentencia condenatoria, 5 con sentencia absolutoria y 5 con resolución de nulidad, Dentro de los resultados se encontró una relación directa y significativa cualitativa entre medio de prueba-peritaje médico y sentencia condenatoria, casi en 100%. En la determinación de pena con relación a la reparación civil es del 42.6%, es directa pero moderada.

Carrión (18). En su estudio tuvo como objetivo “Determinar la importancia del examen médico legal de la víctima como medio de prueba en el delito de violación sexual en menores de edad, en la provincia de Concepción, Junín”, para ello desarrollo una investigación con diseño no experimental de tipo cuantitativo, descriptivo-correlacional, transversal. Para lo cual tomo una población conformada por 40 operadores del derecho tales como: jueces, fiscales y abogados en

materia de derecho penal y 23 informes de la Unidad Médico Legal I de Concepción; teniendo como resultado que las variables de investigación se relacionan de manera significativa; ya que el Rho de Spearman obtenido fue 0.745. Concluyendo que el examen médico legal de la víctima tiene importancia significativa como medio de prueba en el delito de violación sexual en menores de edad, en la provincia de Concepción.

Carrasco (19). En su investigación tuvo como objetivo “Establecer si el Examen Médico Legal es determinante en los delitos de la Libertad de la Violación Sexual en víctimas adultas del sexo femenino.” Investigación de tipo aplicada, diseño no experimental, mediante la técnica de encuesta a los Fiscales y Jueces del Distrito Judicial de Lima, 2016 y análisis de documentos estudió una muestra probabilística de 100 expedientes. A un nivel de confianza 98% y 9% como margen de error. Teniendo como resultado que el 96.0% de los encuestados considera importante el examen médico legal para determinar la responsabilidad en los delitos de Violación Sexual, y el 84.0% considera determinante el examen médico legal, el 26.0% consideran que a veces lo realizan en forma debida.

Tenorio (20) En el 2020 tuvo como objetivo de su estudio “determinar los factores individuales e institucionales que determinan el desempeño laboral de los trabajadores del Servicio de Consultorio Externo del Hospital José Hernán Soto Cadenillas de Chota”. El estudio fue cuantitativo, descriptivo correlacional y de corte transversal, se consideró una muestra de 57 trabajadores. El instrumento que empleo fue un cuestionario, en los resultados evidencia con respecto al factor edad, que los trabajadores menores de 35 años un 54.5% muestra un adecuado desempeño laboral y los mayores de 35 años obtienen un 54.2% adecuado desempeño laboral, con lo que se concluye que la edad no es un factor determinante del desempeño laboral, Otro factor evaluado fue el sexo del personal, encontrando que el personal del sexo femenino evidencia un

adecuado desempeño laboral en un 67.5% y solo un 32.5% un desempeño inadecuado, y el personal de sexo masculino un 76.5% presento un inadecuado desempeño laboral y un 23,5% un adecuado desempeño laboral, con ello demuestra que existe cierta relación entre sexo y desempeño laboral.

2.2. Bases teórica

2.2.1 Factores Personales

Factores: Se denomina a toda condición que coopera con otras para producir una situación o comportamiento, contribuyendo a que se obtengan determinados resultados.

Dichos factores interactúan en una situación específica para propiciar una conducta. La influencia generada puede lograr efectos potencializadores en el quehacer profesional, o por el contrario consecuencias no deseadas que limitan la calidad de atención.

En la teoría de Frederick Herzberg, planteó dos factores que se relacionan con el comportamiento de las personas. Factores extrínsecos, se localizan con el ambiente que los rodea y abarca las condiciones en que desempeñan su trabajo, y los factores intrínsecos que se asocian con la satisfacción en el cargo y con la naturaleza de las tareas que el individuo ejecuta; además involucra los sentimientos relacionados con el crecimiento y desarrollo personal, el reconocimiento profesional, las necesidades de autorrealización, que dependen del trabajo que realiza el individuo.

(21)

Según lo propuestos por Herzberg, los dos factores generan satisfacción, sin embargo esta capacidad estará establecida por las características particulares de cada trabajador, como son: sexo, edad, estado civil, nivel de preparación académica, etc. ya que la percepción de cumplimiento de las factores higiénicos y motivacionales diferirá del tipo de trabajador, más en un grupo de trabajadores de condiciones parecidas se encontrará una tendencia (12)

La conducta de una persona, está determinada por diferentes factores los cuales, según diversos autores, se pueden clasificar en: Intrínsecos o Personales: relacionados a los aspectos inherentes de las personas, en el presente estudio relacionado a los factores personales de los Medico Legistas. En el estudio cualitativo desarrollado por Mamdouh K., Zahraa K. del año 2022, teniendo como afirmación fundamental que la evaluación, documentación e interpretación de las lesiones son la piedra angular de la buena práctica clínica forense, planteo su objetivo de analizar los defectos en los informes médico-legales realizados por especialistas no forenses en centros de salud en Egipto, para ello utilizó una de las herramientas de calidad más populares, el Análisis de Causa Raíz (RCA).

Las deficiencias comunes registradas en los informes forenses son datos incompletos de los pacientes, anamnesis inadecuada, descripción insuficiente de las lesiones, falta de documentación fotográfica de las lesiones, diagnóstico erróneo y falta de dar una opinión precisa

Como resultado de su estudio, logro identificar todos los posibles factores causales, utilizando el diagrama de espina de pescado (Ishikawa) como marco para que RCA resuma y categorice las causas fundamentales de los informes médico-legales inadecuados en un enfoque sistematizado (23)

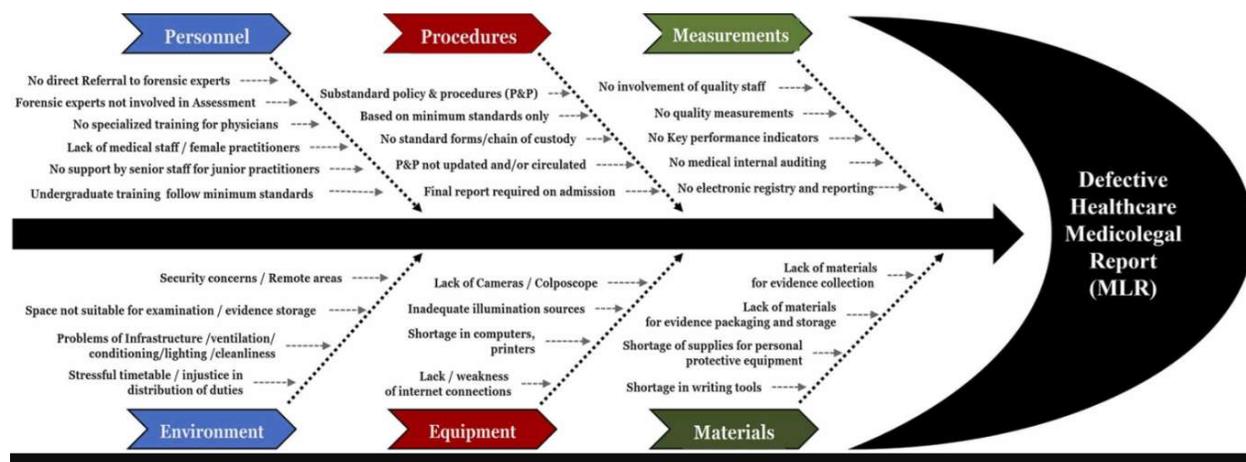


Figura 1. Análisis de Causa Raíz de Informes Medico Legales Defectuoso (23)

Para el presente estudio, nos enfocamos en los factores Personales que se detalla en este diagrama de Análisis de Causa- Raíz que fue desarrollado por Mamdouth en el año 2022, que incluye dentro de los factores personales las siguientes dimensiones: Edad, Sexo, Años de Experiencia, Especialidad.

Factores Personales: Se denominan así a aquellas cualidades inherentes a las personas y que influyen en su conducta, que pueden favorecer o desfavorecer una determinada acción, Por lo tanto, es importante comprender cómo dichos factores pueden influir en las respuestas ocupacionales de los científicos forenses. Dentro de los cuales mencionamos

- a) **Edad:** Se considera la edad como el tiempo que una persona ha vivido desde que nació, la edad está estrechamente relacionada con las características del comportamiento de las personas, con la edad se va alcanzando el máximo de facultades mentales, que favorecen un desempeño óptimo y eficiente en el ejercicio o desarrollo de una actividad, ya que tiene una mayor capacidad para discernir y tomar de decisiones. Se considera que los profesionales más jóvenes desarrollan mejores estrategias de conducta, conocimiento, destreza y habilidades mientras que los profesionales de mayor edad desarrollan prácticas aprendidas de la experiencia profesional (24).

En la parte psicológica también se refiere que, a mayor edad, la persona va alcanzando el máximo de facultades mentales, características que favorece el desarrollo de un ejercicio o actividad de manera óptima y eficiente, con todo el sentido para la toma de decisiones (25).

Yusuke et. al. en su estudio en el año 2107 sobre este factor sostiene que existen pocos estudios sobre esta relación por lo que se desconoce aún en gran medida si la calidad de la atención difiere entre los médicos más jóvenes y los de más edad.

Aunque las habilidades y el conocimiento clínicos acumulados por médicos más

experimentados podrían conducir a una mejor calidad de la atención, las habilidades de los médicos podrían quedar obsoletas a medida que cambian el conocimiento científico, la tecnología y las pautas clínicas. Los médicos de mayor edad pueden ser más reacios a cumplir los estándares de atención (26)

- b) Sexo:** Se ha demostrado que las mujeres en comparación a los hombres, son más expresivas en palabras como en conductas no verbales u emocionalmente en la interacción social y esto también puede aplicarse en la situación clínica.

En un metaanálisis, se determinó que las médicas realizaban visitas más largas que los médicos varones y participaban en conductas de asociación significativamente más activas, conversaciones positivas, información psicosocial, formulación de preguntas y conversaciones centradas en las emociones. Las médicas también mostraron comportamientos no verbales más positivos que los médicos (27). Por lo que se puede establecer que existen diferencias de género bien documentadas en el estilo de comunicación de los médicos. Las médicas facilitan un intercambio más abierto e igualitario que los médicos; hacen más preguntas, comparten más información, participan en más debates psicosociales y comportamientos de creación de asociaciones, y alientan más la participación de los pacientes en sus interacciones (28).

En lo que respecta a la atención medico forenses, existen estudios de la percepción de las víctimas en cuanto al género del examinador, teniendo en cuenta que después de una agresión sexual, el examen es un procedimiento esencial, pero a la vez es una experiencia potencialmente traumatizante adicional para la víctima, por lo que en este estudio se le pregunto a las mujeres participantes del estudio sobre su preferencia respecto al sexo

del personal que las atendía Independientemente del grupo ocupacional, hubo una clara tendencia hacia una preferencia general por el personal femenino. Esta tendencia fue mayor en el caso del médico forense, ya que el 85% de las mujeres prefería o prefería en su mayoría a una examinadora mujer y el 76% una ginecóloga realizase el examen (29).

Chowdhury-Hawkins *et al.* halló en su investigación que el 76,8% de las víctimas que acudían a centros de referencia de agresión sexual en el Reino Unido preferían que el personal fuera femenino, y que el 43,6% en el estudio del Reino Unido afirmaron que no se habrían sometido a un examen si hubieran tenido que ver a un médico forense masculino. En particular, debido a esta preferencia por el personal femenino en general, existe una política de contratación exclusivamente femenina en algunos de los centros de referencia de agresión sexual del Reino Unido. En los casos en los que esta política no pueda implementarse, se debe enfatizar una capacitación adecuada de todo el personal que aborde los estándares establecidos, en una actitud profesional hacia las cuestiones de agresión sexual y trate a las víctimas con dignidad, sensibilidad y sin prejuicios (30).

De la misma manera también en las guías de Atención a Víctimas de Agresión Sexual de la OMS, menciona que, en muchos entornos, el sexo del trabajador de salud puede ser una cuestión crítica y más en este campo, por ello directores o administradores de centros de atención de salud deben garantizar que personal evaluador femenino estén disponibles siempre que sea posible. Si es necesario, realizar esfuerzos para reclutar examinadores mujeres debe ser una prioridad (31)

otro estudio que investiga este factor, relacionado a la evaluación sexual es el de Berger de 49 mujeres agredidas sexualmente encuestadas, En general, el 85% de las mujeres afectadas prefirió que una médica forense y el 76% una ginecóloga realizase el examen. El

examen médico y ginecológico forense después de una agresión sexual es un procedimiento esencial, pero es una experiencia potencialmente traumatizante adicional para la víctima, por lo que es importante tener en cuenta las preferencias identificadas del paciente para disminuir un trauma mayor. (32).

- c) **Especialidad Médica:** Son los estudios cursados por un Médico en su período de posgrado, que lo dotan de un conjunto de conocimientos médicos especializados relativos a un área específica.

La especialidad en Medicina Legal o Programa de Segunda Especialización en Medicina Legal es cursada por la Universidad Mayor de San Marcos, con una duración de 3 años en forma presencial, para lo cual el profesional médico ingresa al Sistema Nacional de Residentado Médico mediante concurso público en el marco de la Resolución Suprema 009-88-SA., bajo la cual el Médico adquiere todas las competencias en el Área Médico legal.

En el año 2019, el Médico especialista en psiquiatría y medicina legal, Dr. Moisés Ponce Malaver al ser entrevistado en el programa televisivo “Enfoque Jurídico” al abordarse el tema “Medicina Legal y Derecho” en el canal Justicia TV menciona que en el Perú hay escasez de médicos legistas especialistas en medicina legal, ya que existen aproximadamente 150 especialistas en todo el país. La escasez de peritos forenses hace que su compromiso con el sistema sanitario sea una misión imposible. (33)

Según Yaranga Serrano(34) afirma que, en nuestro país, no existen suficientes médicos legistas, especializados en Medicina Legal, siendo la mayoría (90%) sólo médicos cirujanos, contratados por el Ministerio Público, sin ninguna especialidad, por lo que se

estaría ante un grave problema, planteando que el Examen Médico Legal en delitos de violación sexual, como medio probatorio no tendría suficiente valoración.

La violencia física y/o sexual provoca una amplia variedad de patrones de lesiones, que plantea desafíos a los médicos generales tratantes, debido a una falta de conocimiento para identificar y diferenciar las lesiones como consecuencias de la violencia. La acción de los médicos generalmente está orientada a realizar un diagnóstico y describir lo más rápido y superficial. Sin embargo, en los casos de violencia física y sexual, la documentación precisa sobre las lesiones y la recopilación de pruebas de rastreo son de gran importancia para los procedimientos penales. Es allí donde los médicos especialistas, expertos son los que pueden interpretar de forma significativa los hallazgos que cumplan con los estándares forenses.

Los científicos forenses en biología, química y otras disciplinas con títulos de posgrado puede ayudar a reducir el estrés ya que están preparados para afrontar cualquier situación, ya que este campo forense es crítico, además reportan una mayor satisfacción laboral debido a su interés en el campo (35).

En el entorno actual en el campo de la ciencia forense, donde los avances continuos en la tecnología y los enfoques analíticos son la norma, la necesidad de profesionales forenses con conocimientos más especializados y específicos de la materia es fundamental, la necesidad de especialistas con más conocimiento avanzado y profundo es evidente y sobre todo en el manejo de sobrevivientes de agresión sexual requiere tener el conocimiento y la capacitación adecuados para brindar una gestión de atención médica integral a estos pacientes vulnerables (36)

Hoy en día las normas ISO altamente técnicas y reguladas y la complejidad de las demandas testimoniales exige cada vez mayores niveles de experiencia y especialización, tomando en cuenta que la especialización en sentido académico requiere una mayor profundidad de comprensión y pensamiento crítico dentro de una disciplina específica, que no es análoga a completar tareas específicas del trabajo sin tener la comprensión de por qué se está realizando (37)

Es de mencionar también que el manejo de sobrevivientes de agresión sexual requiere tener el conocimiento y la capacitación adecuados para brindar una gestión de atención médica integral a estos pacientes vulnerables como lo argumenta Schmitt (38) en su Análisis cualitativo de las examinadoras de agresión sexual, que se corresponde con el estudio “Investigando el examen médico forense desde la perspectiva de las mujeres agredidas sexualmente” han demostrado que las mujeres que son examinadas por médicos con formación especializada han sido en general más favorables sobre su experiencia, encontró que más del 80% de 34 víctimas de violación que se habían sometido a una evaluación indicaron sentirse "muy satisfechas" o "satisfechas" con la forma en que habían sido tratados durante el proceso (39)

d) Experiencia de la Persona en el Área de Trabajo: A medida que un individuo permanece más tiempo en un centro laboral o se desempeñaba anteriormente en trabajos afines, logrará un mayor conocimiento, experiencia e identificación con la organización, condición que le permite al trabajador desarrollarse mejor y con más seguridad en su trabajo (40).

En comparación con los novatos, los expertos tienen un mayor número de estrategias efectivas para realizar su trabajo con precisión. Los expertos recuperan rápidamente de la

memoria circunstancias anteriores a la situación actual, pueden sentir en su “intuición”, cuál es la respuesta y a menudo tienen razón tomando decisiones relevantes, mientras que los novatos se basan en reglas y procedimientos formales, no pueden confiar en su intuición y a menudo se equivocan.

Hay actividades como la lectura que la mayoría de los adultos domina y realiza de forma fácil y automática. De manera similar, la mayoría de los expertos, por definición, han acumulado años de experiencia en sus respectivos dominios: distinguiendo lo normal de síntomas anormales (41).

Los tribunales han utilizado tradicionalmente la experiencia como indicador indirecto para determinar la pericia dentro de dominios específicos, esto a menudo tuvo lugar en ausencia de pruebas empíricas, en donde la experiencia del perito mostraba la supuesta habilidad. Tanto así que practicantes forenses que han trabajado en un área (tanatología, clínico forense durante muchos años) o proporcionó evidencia en numerosos juicios, será generalmente admisible y podrá asignársele mayor valor probatorio que las opiniones de profesionales que no han trabajado durante tanto tiempo o en tantos casos (42).

Según la revisión sistemática realizada por Choudhry N. y otros autores, sobre “la relación la relación entre la experiencia clínica y la calidad de la atención en salud” evaluando conocimiento, cumplimiento de los estándares de práctica para el diagnóstico, la detección -prevención y Cumplimiento de los estándares de terapia apropiada, en general tuvo como resultados, 32 de las 62 evaluaciones (52 %) demostraron una asociación negativa entre el aumento de la experiencia y el desempeño (es decir, el desempeño disminuyó a medida que aumentó la experiencia) para todos los resultados evaluados; 13 (21%) informaron una asociación negativa para algunos resultados pero ninguna asociación para otros resultados;

2 (3%) informaron una relación cóncava (es decir, el rendimiento aumentó inicialmente a medida que aumentaba la experiencia, luego alcanzó su punto máximo y luego disminuyó); 13 (21%) no informaron asociación; 1 (2%) informó una asociación positiva (es decir, el rendimiento aumentó a medida que aumentó la experiencia) para algunos resultados, pero ninguna asociación para otros resultados; y 1 (2%) informó una asociación positiva para todos los resultados evaluados (43).

2.2.2. Calidad del Certificado Médico Legal

Para hablar de la calidad de atención nos centramos en el modelo de Avedis Donabedian, el mismo que se utiliza con éxito en las instituciones de salud para analizar la calidad en el campo de la atención de la salud.

Avedis Donabedian (1966) definió su modelo de estudio de la calidad de la atención en salud enfocado en tres pilares que son : “estructura”, “proceso” y resultado”.

Estructura: La evaluación de la estructura implica los recursos materiales, los recursos humanos y otros aspectos institucionales o gerenciales.

Proceso: La evaluación del proceso es muy importante en las evaluaciones de calidad, El proceso de la atención médica es el conjunto de acciones que debe realizar el médico sobre el paciente para arribar a un resultado específico, para su evaluación se toma a la historia clínica como documento principal del proceso

Resultado: se refiere al cambio en la salud que puede ser atribuido a la asistencia recibida, al beneficio que se logra en los pacientes, aunque también puede medirse en términos de daño (44)

Avedis Donabedian planteó una clasificación de las categorías de estudios de calidad, indicando cinco categorías:

- i) Estudios principalmente de la estructura

ii) Estudios principalmente del proceso: dentro de los cuales incluye

a) Observación directa de la practica

b) Estudios basados en el registro médico, donde evalúa:

-la presencia o ausencia de determinados elementos fundamentales de la atención

iii) Estudios principalmente del resultado

iv) Estudios que combinan proceso y resultado

v) Evaluación de las estrategias

El registró médico o historia clínica, es un elemento importante de la atención y existe una relación entre su calidad y la atención misma (45)

Bajo esta clasificación de Categorías; nuestra presente investigación se enfoca en el estudio principalmente del proceso, basado en el estudio de los Certificados Medico Legales, teniendo en cuenta la calidad de ellos, en relación a la atención médico legal.

Según Mosadeghrad citado por Sayani, et al. en su artículo del año 2020, la calidad en la atención de salud es la atención eficaz, efectiva y eficiente, de acuerdo a los estándares, últimas guías clínicas y las necesidades del paciente (46)

Según la norma DIN EN ISO 9000:2015–11 (norma válida para la gestión de la calidad), la calidad se define como “el grado en que un conjunto de características inherentes de un objeto cumple los requisitos”. La calidad se refiere al grado de cumplimiento de las propiedades y características de un producto o servicio, es decir, la medida en que se cumplen los requisitos especificados (47). Los estándares son documentos que especifican los requisitos de calidad para un producto o servicio, brindan orientación sobre cómo entregar el producto o servicio a ese punto de referencia, establecen procedimientos y

especificaciones para garantizar que los productos y servicios sean seguros, confiables y funcionen consistentemente según lo previsto (48).

La calidad en el trabajo médico legal es una exigencia ética y profesional, su labor requiere minuciosidad y aplicación de técnicas adecuadas, completas, con objetividad. (49) La calidad es un derecho que debe ser garantizado, imperativa a sistemas de salud y organizaciones de atención médica. Conocer la calidad con que se otorga la atención médica es el primer paso para mejorar su prestación.

Los estándares de ciencia forense son especificaciones y procedimientos que ayudarían enormemente a garantizar un resultado científico, confiable y preciso del proceso forense. Dentro de los objetivos de la aplicación de estándares de calidad, en el presente caso la Guía Médico legal para el informe médico-legal, se pueden mencionar:

- Los estándares de calidad guían a los médicos no forenses y a los médicos forenses en la preparación de informes médico-legales competentes.
- El cumplimiento de los estándares minimiza la probabilidad de sesgo y mejora la objetividad de la opinión médico-legal.
- Los estándares de calidad establecen la base contra la cual se pueden verificar la validez, la confiabilidad y el desempeño (50).

La calidad del examen médico y la obtención de pruebas es de vital importancia en los procesos penales por delitos violento, ya que es posible que el delito no pueda probarse o dejar una duda razonable cuando hay falta de documentación médica o una documentación médica inadecuada. Si, por el contrario, se dispone de pruebas objetivas basadas en documentación médica, habrá menos necesidad de confiar en testimonios subjetivos ante el tribunal y es menos probable que las ambigüedades basadas en el testimonio de una

persona versus el de otra hagan que el caso penal fracase. Además, la duración del procedimiento se puede acortar considerablemente si los resultados se documentan según la norma forense.

Por ende, se considera que existe una documentación médica de alta calidad si se proporciona la integridad de toda la información relevante desde el punto de vista forense, de modo que las lesiones puedan caracterizarse en términos de su naturaleza y sea posible reconstruir las secuencias del hecho (51).

Es así que para la elaboración del Certificado Médico Legal o informe pericial, los países que tienen Institutos de Medicina Legal, cuentan con documentos estándar como normas técnicas, manuales, guías, formatos, protocolos u otro elemento normativo interno que permite realizar los peritajes y elaborar los informes correspondientes, ellos son creados con el fin de orientar a minimizar los errores o debilidades en el documento legal que va a ser incorporado como medio de prueba en la actividad procesal penal correspondiente nacional o internacional (52).

Por lo expuesto, El Certificado Médico Legal de Evaluación de integridad Sexual es muy importante para fundamentar la denuncia de la persona agredida, ya que actúa como elemento de prueba, contribuyendo a la Autoridad Judicial para dictar sentencia, por lo que se requiere que sea lo más minucioso, completo, documentado y ser desarrollada en forma adecuada y en base a estándares. Aquí en Perú tenemos la “Guía Médico Legal -Evaluación Física de Integridad Sexual” del Instituto De Medicina Legal y Ciencias Forenses, aprobado por el Ministerio Publico (53).

Desde una perspectiva jurídica, los requisitos de calidad de la documentación médica se derivan de su relevancia para la toma de decisiones de un tribunal en un proceso penal. En los juicios, se debe determinar la culpabilidad del presunto autor y, si se establece la culpabilidad, las consecuencias jurídicas de su acción. La culpa en este sentido se refiere a si ha cometido el delito,

por ello la distinción fundamental entre culpa e inocencia se ve afectada si no está claro si se ha producido un daño autoinfligido o la participación de un tercero, así como en la clasificación legal si una agresión se cometió con o sin un objeto peligroso o si la penetración se produjo en un delito sexual. Por lo tanto, para determinar la culpa específica y las consecuencias legales, regularmente surgen preguntas en los tribunales sobre la presencia y antigüedad de una lesión, su origen y tipo, la fuerza que la causó y las circunstancias bajo las cuales ocurrió la lesión, así como las consecuencias para la salud (54).

Para dimensionar la presente variable se tomo en cuenta las partes o etapas en la evaluación médico legal, estas partes o etapas deben estar plasmadas en el certificado Médico Legal , que se describen en la Guía Medico legal.

2.2.2.1 Evaluación de Integridad Sexual

La evaluación médico legal de integridad Sexual exige una metodología establecida que permita prestar una asistencia de calidad, desde la perspectiva ginecológica y desde la médico-legal y de la misma manera otorgar el debido rigor científico a la prueba pericial. Esta atención debe responder a un triple requerimiento: el adecuado cuidado de la salud física y mental de la víctima, la valoración pericial de las posibles lesiones y la correcta obtención de evidencias médico-legales con las que lograr un procedimiento judicial con las máximas garantías (55)

La evaluación de Integridad Sexual es el examen pericial que se practica a las víctimas de delitos contra la libertad sexual, los encargados de realizarlo son los médicos legistas del Instituto de Medicina Legal en sus diferentes Unidades Medico Legales. Este examen es de suma importancia porque permite constatar las posibles lesiones y recoger aquellos indicios que conduzcan a la comprobación de los hechos y a la identificación del agresor en los laboratorios de referencia.

Todos los hallazgos que serán la evidencia del caso, se plasmarán en el Certificado Médico Legal (CML) el cual debe ser redactado técnica y científicamente

La documentación de la lesión debe incluir el tipo, el tamaño, la ubicación, la dirección de la lesión, la edad de la lesión y el tiempo de recuperación y la dirección de la lesión.

Junto con la atención médica inmediata, adecuada evaluación médico legal de las víctimas es obligatorio. La evaluación médico legal incluye una historia completa y completo examen general y local, en además de una colección de datos biológicos relevantes evidencia. La opinión del forense examinador declarado en el informe médico legal es crítico en la verificación de acusaciones de la víctima (56).

2.2.3 Contenido del Certificado Médico Legal de Integridad Sexual :

Según “Guía Médico Legal de Evaluación Física de La Integridad Sexual” aprobada por el Ministerio Publico, debe contener:

- **Anamnesis o relato de los hechos:** El Médico Legista debe consignar lo referido por el peritado, la fecha y hora de suceso, la situación o estado de hechos que motiva la atención, consignando datos con interés criminalístico.
- **Examen Clínico Forense:** Que se divide en Examen de Integridad Física donde se realiza una evaluación exhaustiva de toda la superficie corporal , dividiéndola en tres áreas (Extra genital, Para genital y Genital), las lesiones que se encuentren se debe consignar el tamaño, forma, color, ubicación topográfica anatómica y otras características relevantes de la lesión (dirección, sentido y trayectoria), ello podría permitir determinar el agente causante, la etiología médico legal y la gravedad de las lesiones. Seguido de la Evaluación de Integridad Sexual, donde se realiza un examen exhaustivo de los genitales externos e internamente lo que corresponde al Himen, donde se especifica su forma, bordes, diámetro y los desgarros

que pueda tener , los cuales también se debe describir las características como son : (reciente / antigua) , (completo o incompleto) y especificar el lugar que se ubican según forma horaria.

-Valoración Médico Legal de Las lesiones: De acuerdo a las lesiones encontradas y sus características semiológicas se valora en razón a días de atención facultativa y días de incapacidad Médico Legal, para lo cual existe una tabla de referencia especificada en la Guía Médico Legal de Valoración Integral de Lesiones Corporales.

- **Conclusiones Médico Legales:** las cuales deben ser claras, concisas y coherentes con lo detallado en la descripción de los Exámenes realizados, planteando:

Si presenta o No lesiones en el área extragenital, paragenital y genital Traumáticas recientes

Si presenta o No signos de Desfloración; si existiera detallar si es reciente o antigua

Si presenta o No signos de Acto u Coito Contranatura; si existiera detallar si es reciente o antigua

- **Observaciones:** en este acápite se consigna el consentimiento informado que se realizó para el desarrollo de los exámenes medico legales solicitados, también se describe si se realiza perennización de hallazgos, y si amerita otras evaluaciones. Y otras lesiones que fueran de otra data a la citada. (57)

2.3. Formulación de la hipótesis

2.3.1. Hipótesis general

H₀ No existe relación entre los factores personales de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021

H_a Existe relación entre los factores personales de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021

2.3.2. Hipótesis específicas

H₁ Existe relación entre el factor personal “Especialización” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021.

H₂ Existe relación entre el factor personal “Años De Experiencia” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021.

H₃ Existe relación entre el factor personal “Edad” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021.

H₄ Existe relación entre el factor personal “Sexo” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021.

CAPITULO III: METODOLOGÍA

3.1. Método de la investigación

En la presente investigación se hizo uso del método hipotético deductivo el cual es un procedimiento que se inicia con algunas afirmaciones consideradas hipótesis, las cuales se buscan comprobar o rechazar infiriendo conclusiones que se deben contrastar con los hechos (58).

3.2. Enfoque de la investigación

La presente investigación pertenece al enfoque cuantitativo porque se centra en mediciones objetivas, hace uso de un análisis estadístico, matemático o numérico de los datos recopilados.

3.3. Tipo de la investigación

Aplicada : La presente es una investigación de tipo aplicada ya que el aporte es generar conocimientos científicos con aplicación directa a los problemas prácticos (59)

3.4 Diseño del estudio:

Es una investigación no experimental, ya que se observó los fenómenos tal y como ocurren, sin intervención en su desarrollo, y es transversal ya que implica la recolección de datos en un solo corte de tiempo y retrospectivo por que se analizó certificados medico legales del año 2021 (60).

Con alcance Descriptivo, Correlacional permitiendo conocer si las variables están o no relacionadas.

3.5. Población, muestra y muestreo

3.5.1 Población:

El presente estudio consta de una población conformada por 182 certificados medico legales de integridad sexual pertenecientes al año 2021.

3.5.2 Muestra:

Nuestro estudio es censal ya que participaran todos los miembros de la población definida ya que esta es finita y accesible. Según, Tamayo y Tamayo (2009) censal es aquella en la que participan todos los miembros de la población, siendo más representativa.

b) Criterios de inclusión y exclusión de los certificados médicos legales.

b.1) Criterios de Inclusión:

- Certificados Médico Legales de Evaluación Física de Integridad Sexual del año 2021.
- Certificados Médico Legales de Evaluación Física de Integridad Sexual del año 2021 realizados en la Unidad Médico Legal San Juan de Lurigancho
- Certificados Médico Legales de Evaluación Física de Integridad Sexual del año 2021, que corresponden solo a peritadas (sexo femenino)
- Certificados Médico Legales de Evaluación Física de Integridad Sexual del año 2021, en el que la peritada aceptó pasar la Evaluación Médico Legal
- Certificados Médico Legales de Evaluación Física de Integridad Sexual del año 2021, en el que las peritada presento lesiones al momento de la Evaluación Médico Legal.
-

b.2) Criterios de Exclusión:

- Certificados Médico Legales de Evaluación Física de Integridad Sexual del año 2021 realizados extramuralmente.
- Certificados Médico Legales de Evaluación Física de Integridad Sexual del año 2021 realizados a peritados de sexo masculino.
- Certificados Médico Legales de Evaluación Física de Integridad Sexual en peritadas que se negaron a pasar la Evaluación Médico Legal.
- Certificados Médico Legales de Evaluación Física de Integridad sexual que no

presentaron lesiones

- Certificados Medico Legales expedidos por otro tipo de reconocimiento médico legal como Detenidos, Lesiones, violencia familiar y/o Accidentes de tránsito, etc.

3.6. Variables y operacionalización

Variable 1: Factores Personales

Factores Personales: Conjunto de características inherentes al profesional encargado de desarrollar los certificados Médico Legales de Integridad Sexual que se relacionan con la calidad de los mismos

Tabla 1. Matriz de consistencia Variable 1

<i>Dimensión</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Ítem</i>	<i>Escala de medición</i>	<i>Valores</i>
1. Especialidad	Especialidad en Medicina Legal	El perito que realizó el certificado médico Legal presenta especialidad en Medicina Legal	Nominal	Si No
2.-Años de Experiencia	Tiempo que viene desarrollando labor médico legal	Cuantos Años de Experiencia tiene el perito médico que realizó el certificado Médico legal	Razón, para el análisis estadístico se realizó la categorización	1-5 años 6-10 años Mayor a 10 años
3. Edad Cronológica	Años cumplidos hasta el 2021	Cuál es el rango de edad en el que se encuentra el perito médico que realizo el certificado Médico	Razón, pero para el análisis estadístico se realizó la categorización	30-34 años 35-40 años 41-45 años 46-50 años mayor de 50 años
4. Sexo	Sexo	Cuál es el Sexo del perito médico que realizo el certificado Médico	Nominal	Masculino Femenino

Variable 2: Calidad del certificado Médico legal de Integridad Sexual: Es el documento legal resultado del examen pericial que se practica a presuntas víctimas de delitos contra la libertad sexual realizada por médicos legistas; es de suma importancia porque actúa como medio de prueba para dilucidar el caso en el ámbito judicial.

Tabla 2. Matriz de Consistencia Variable 2

Dimensión	Indicadores	Item	Escala de medición	Niveles y Rangos (Valor final)
1.- DATA	1. fecha -hora 2. motivo de peritaje 3 antecedentes	1. Consigna la fecha y hora del suceso de agresión 2. Consigna la materia o delito motivo del peritaje. 3. Consigna los antecedentes gineco obstétricos que se requieren según data.	Ordinal	Completo (2) Incompleto (1) Ausente (0)
2.-EVALUACION FISICA	4.-Examen de Integridad Física	4. Describe las lesiones por áreas topográficas (Extragenital, paragenital , genital) 5. Consigna el tipo de lesión 6.Consigna las medidas de la lesión correspondiente 7 . Consigna la forma de la lesión 8. Consigna la coloración de la lesión 9. Consigna la ubicación de la lesión 10. Consigna (dirección, sentido y trayectoria) 11.Consigna el agente que produjo la lesión		
	5.- Examen de Integridad Sexual	12. Consigna la posición (ginecológica, genupectoral, otros) en el que realiza el examen. 13. Registra la evaluación de genitales externos 14.-Describe los hallazgos del himen (forma, bordes, diámetro, desgarras con respectivas características de data, ubicación) 15.-Describe los hallazgos de la región anal (forma, tonicidad, elasticidad, pliegues perianales, desgarras con sus características de data, ubicación)		
3.- VALORACION DE LAS LESIONES	6.- Valoración Medico legal de las lesiones según Guía Médico legal de Lesiones	16.- La valoración de las lesiones (atención facultativa e incapacidad médico legal) va de acuerdo a las características de las lesiones y cuadro de referencia de la guía Médico legal de lesiones		
4.- CONCLUSIONES	7.-Conclusiones	17.- Las conclusiones son claras, concordantes con lo descrito en el examen, de acuerdo a la guía médico legal		
5.- OBSERVACIONES	8.-Observaciones	18. Consigna si se realiza consentimiento informado 19. Consigna si hubo perennizacion de hallazgos		

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnica

En el presente estudio se utilizó la técnica de Análisis Documentario, bajo el Instrumento Ficha de recolección de datos /lista de Cotejos

3.7.2. Descripción de instrumento:

El instrumento a usar fue una Ficha de Recolección de Datos, que se dividió en dos partes teniendo en cuenta los objetivos del estudio y en base a los parámetros que se especifica en la Guía de Evaluación Física de integridad Sexual, aprobada por el Ministerio Publico, en la cual se dispone las etapas de una evaluación física en presuntas víctimas de agresión sexual, las cuales se consideró como dimensiones, se tuvo como referencia el instrumento utilizado en los estudios mencionados de Calidad de Certificados Medico Legales mencionados en los antecedentes

Posterior a la evaluación médico legal a una presunta víctima, todos los hallazgos y el proceder se describe en el certificado Médico legal, el cual actuara como medio de prueba, todo aquello que se haya realizado u observado en el examen y no este plasmado en certificado médico legal carece de validez, por ello en la presente investigación, para analizar la evaluación de integridad sexual que realiza el médico legista, se toma como objeto de estudio el certificado médico legal.

Por ello se recabará la información de los Certificados médico-legales de Integridad Sexual de la base de datos del sistema informático de medicina legal de la Unidad Médico Legal San Juan de Lurigancho realizados durante el año 2021.

La Ficha de recolección de datos consta de dos partes: 1.-La primera parte donde se recaba los datos personales del profesional médico legista encargado del certificado Médico legal respectivo, que incluye: Edad, Sexo, Especialización, Años de Experiencia

2.- La segunda parte, que corresponde a la lista de Cotejos propiamente dicha, que consta de cinco dimensiones, las cuales son las partes de que se compone el proceso de atención de evaluación médico legal a las presuntas víctimas de delitos contra la libertad sexual, como lo establece el documento estándar que es la Guía Médico Legal de Evaluación Física de Integridad Sexual.

- DATA: comprendió 3 ítems que se deben consignar: fecha y hora del hecho, motivación del delito a peritar, antecedentes gineco obstétricos
- EXAMEN MEDICO LEGAL: comprende dos exámenes de acuerdo a lo establecido en la Guía Médico legal

-Examen de integridad física: Aquí se realiza un examen integral del cuerpo en busca de lesiones las cuales son evidencia del suceso, los cuales deben ser descritos por áreas (extra genital, para genital, genital) y de acuerdo a las características semiológicas de la lesión, teniendo en cuenta la importancia criminalística en el campo Médico legal como son (tipo de lesión, color, forma, tamaño, ubicación, dirección y agente causal).

Un examen de todo el cuerpo en busca de lesiones es relevante desde un punto de vista forense. A menudo se pueden delinear hallazgos importantes en sitios del cuerpo no obvios, como los párpados y la conjuntiva, la mucosa oral y las regiones posteriores del oído, después de delitos violentos, o al comprimir el cuello, en estas zonas pueden aparecer petequias, que permiten sacar una conclusión sobre la peligrosidad del ataque y, por tanto son importantes para la evaluación jurídica. Después de un traumatismo contundente en la región bucal (ya sea por recubrimiento de las vías respiratorias y golpes), los hallazgos a menudo se delimitan únicamente en la mucosa bucal y pueden pasarse por alto fácilmente, si no se cuenta con la capacitación adecuada para realizar exámenes en casos de violencia

física y/o sexual (13)

-Examen de integridad sexual: Descripción de las posiciones que la usuaria adopta para la correspondiente evaluación, y descripción detallada de los hallazgos según guía médico legal en la región de genitales externos, himen y zona anal, describiendo la presencia o ausencia de desgarros, y si estuvieran presentes las características de los desgarros determinando si son recientes o antiguos, completos e incompletos, localización respectiva y si se acompaña de signos vitales perilesionales como equimosis, erosión, tumefacción, etc.

- **VALORACIÓN MEDICO LEGAL:** en esta dimensión se valora si la calificación (atención facultativa e incapacidad médico legal) que le asigno el Médico Legista a las lesiones que presentó la presunta víctima va acorde a la semiología de la lesión y al rango establecido en la guía de Valoración Corporal de Lesiones
- **CONCLUSIONES:** En esta dimensión se valora si se describe las conclusiones en forma clara, concisa y en correlación a lo descrito en el examen físico
- **OBSERVACIONES:** En esta dimensión se valora si se detalla que se realiza el consentimiento para la evaluación respectiva y si se realiza la perennización de los hallazgos, dos actividades que son de gran importancia según lo descrito en la Guía de Evaluación de Integridad Sexual

Ficha técnica de la Ficha de recolección de datos de los Certificados Médico Legales

A. **NOMBRE:** Ficha de recolección de datos de los certificados medico legales

- B. OBJETIVO: Determinar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Guía Médico Legal al momento de la Evaluación Física De Integridad Sexual
- C. AUTOR: Mayda Patricia Benique Garnica- Elaboración propia
- D. OBJETO DE APLICACIÓN: Certificados Médico Legales De Integridad Sexual del año 2021 de la UML SJL
- E. DURACION: 20 minutos por cada Certificado Médico Legal
- F. TÉCNICA: Ficha de Recolección de Datos
- G. POBLACION: 182 Certificados Medico Legales De Integridad Sexual correspondientes al año 2021 de la UML SJL
- H. ESCALA DE CALIFICACION: parámetro de registro completo (02 puntos), Incompleto (01 puntos), Ausente (0 puntos)
- I. BAREMACION: OPTIMO :38-32 puntos, REGULAR: 31-26 puntos BAJO: 16-23 puntos

3.7.3. Validación

Para determinar la validez de contenido y constructo del instrumento, fue sometido a juicio de expertos (05), conformado por 03 expertos que son especialistas de Medicina Legal y 02 metodólogos, docentes con experiencia en asesoría de tesis de Maestría de gestión en Salud. siendo la información procesada en la Tabla de Concordancia y La prueba de V. de Aiken obteniendo una validez cuyo resultado fue de 0.992 encontrándose dentro del rango de excelente validez y la prueba binomial $p < 0.05$ lo que significa que existe concordancia de jueces

3.7.4. Confiabilidad

Para determinar la confiabilidad del instrumento se aplicará una prueba piloto de 30 certificados medico legales sobre el instrumento para la presente investigación y se usará el coeficiente Alfa de Cronbach, que es el índice de consistencia interna más utilizada para evaluar fiabilidad.

Tabla 3. Criterio de Confiabilidad Valores

Criterio	Valores
No es confinable	-1 a 0
Baja confiabilidad	0,01 a 0, 49
Regular confiabilidad	0,5 a 0,75
Fuerte confiabilidad	0,76 a 0,89
Alta confiabilidad	0,9 a 1

Fuente: Hernández, Fernández y Baptista (2014)

Después de emplear la fórmula para el cálculo de la confiabilidad, se obtuvo como resultado el valor de 0.90.

3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos

Se utilizó el programa Word para la redacción del proyecto y demás documentos. Para la creación de la base de datos, tablas de frecuencia y gráficos se utilizó el programa Excel.

Toda la información se procesó en el software estadístico SPSS 25 para luego realizar el análisis a través de la estadística descriptiva mediante frecuencias y medidas de tendencia central y de dispersión.

Para determinar la relación entre los factores personales de los profesionales y la calidad de los Certificados Médico Legales de integridad Sexual, se obtendrán tablas de contingencia donde las filas estarán representadas por los factores personales y las columnas por la Calidad de los certificados Médico Legales.

- Se utilizó la prueba estadística de Chi cuadrado, por ser variables categóricas cualitativas con un nivel de significancia estadística de 0.05 ($p < 0.05$).

3.9. Aspectos éticos

- La presente investigación se realizó bajo las normas internacionales y nacionales sobre investigación, así como las disposiciones vigentes en bioseguridad. Se redactó y envió la

documentación necesaria a todas las instituciones involucradas en el recojo de datos. Se seguirá el procedimiento metodológico que mejor se adapte a las circunstancias del estudio, Se aseguró el anonimato de los participantes del estudio, así como se salvaguardará sus Datos Personales según lo referido a la Ley N° 29733 (“Ley de Protección de Datos Personales”).

- Se explico a los Medico Legistas los objetivos, justificación de la investigación entregando un formato de consentimiento informado a cada uno para que se de sustento de la situación voluntaria de participación (anexo)
- De la misma manera se cumplirá con lo establecido en el reglamento del comité de ética en Investigación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, instancia institucional encargada de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de la población de estudio, Así como ceñirse a los estándares éticos universales acogidos por la normatividad internacional y nacional. Y para asegurar la confidencialidad de los datos de cada usuario se utilizaran códigos de identificación en forma correlacional como (CML 01, CML 02...) de manera que esto no se relaciona con el número de CML que corresponde a la Unidad Médico Legal, y para proteger el anonimato de los Medico legistas se les asignara una letra por cada participante (A,B,C....).Es decir en lugar de utilizar el nombre y apellidos reales, o incluso el número de CML de la institución, se asignan otros códigos para su identificación.
- Además de seguir con lo establecido en el código de ética de la Universidad Privada Norbert Wiener, en donde establece los lineamientos de la actividad investigadora del capítulo III, en su artículo 5 y 6, teniendo una divulgación responsable de la investigación, respeto a la normativa nacional e internacional, Rigor y Honestidad científica.

Aunado a ello se aplicó, los principios bioéticos como son:

Principio de Justicia:

Todos serán elegidos con la misma posibilidad de participar en la investigación y serán tratadas con las mismas consideraciones con respecto a la comunicación que se establecerá para su disponibilidad en los horarios y lugares que le convengan.

Principio de No Maleficencia:

La investigación no causará daño alguno a la población de estudio; más contribuirá a identificar los factores personales de los medico legistas y factores institucionales relacionados a la evaluación médico legal de integridad sexual, y de esa manera conocer fortalezas y oportunidades para mejora de la labor médico legal

Principio de Autonomía:

Se solicitará el consentimiento informado a los Médicos que conformaran la población de estudio, previo a ello se explicará los objetivos de la investigación y su derecho a participar o no continuar en la investigación, respetando así su decisión.

CAPITULO IV: PRESENTACION Y DISCUSION DE RESULTADOS

4.1 Análisis Descriptivo de los Resultados

4.1.3 Calidad de los Certificados Medico legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal SJL -2021

Tabla 4. Calidad de los Certificados Médico legales de Integridad Sexual de la UML SJL-2021

Calidad de CML	N	%
Baja	23	12,64%

Regular	103	56,59%
Óptimo	56	30,77%
Total	182	100.00%

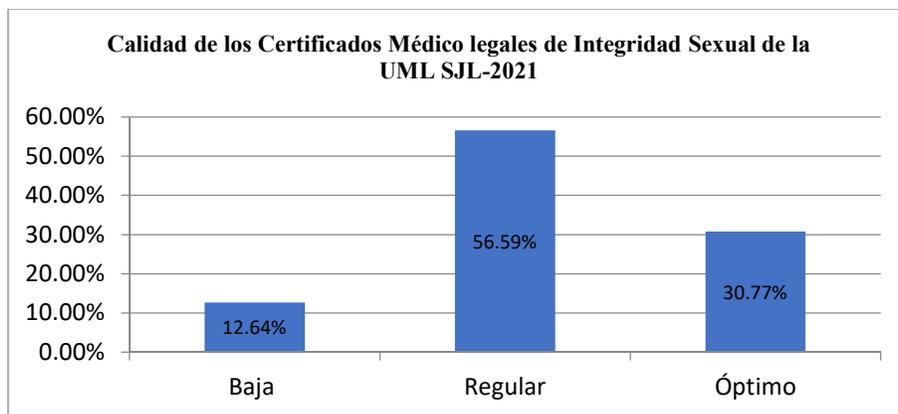


Figura 2. Calidad de los Certificados Médico Legales de Integridad Sexual en la UML SJL-2021

La Tabla N° 4 y Figura 1, titulada "Calidad de los Certificados Médico Legales de integridad sexual de la unidad médico legal-SJL", muestra los resultados del análisis de un total de 182 Certificados Médico Legales de Integridad Sexual, en los cuales se encontró que de ellos el 12.64% fueron clasificadas como nivel "Bajo" de calidad ya que no cumplían con el registro adecuado de los hallazgos en la evaluación de acuerdo a lo planteado en la Guía Médico legal . El 56.59% de las evaluaciones fueron consideradas como "Regular", ya que presentaron ciertas falencias en el registro de los hallazgos. Por último, el 30.77% de las evaluaciones fueron calificadas como "Óptimo", indicando que cumplían con los estándares deseados en términos de registro completo de los hallazgos encontrados y procedimientos desarrollados durante la evaluación Médico Legal según la Guía Médico legal de integridad sexual. Estos resultados resaltan la importancia de

mejorar el registro detallado de los hallazgos ya que estos tienen una importancia fundamental en la resolución de los casos de delitos sexuales.

Tabla 5. Ítems analizados en los Certificados Médico legales de Evaluación de integridad sexual en la UML SJL - 2021

ITEMS DE LA EVALUACION MEDICO LEGAL DE INTEGRIDAD SEXUAL			
DATA			
FECHA Y HORA		N°	%
	AUSENTE	5	3%
	INCOMPLETO	27	15%
	COMPLETO	150	82%
	TOTAL	182	100%
MOTIVO DE EVALUACION	AUSENTE	4	4%
	INCOMPLETO	17	10%
	COMPLETO	157	86%
	TOTAL	182	100%
ANTECEDENTES	AUSENTE	14	8%
	INCOMPLETO	73	40%
	COMPLETO	95	52%
	TOTAL	182	100%
EXAMEN DE INTEGRIDAD FISICA			
LESIONES POR AREAS	AUSENTE	1	0.5%
	INCOMPLETO	47	25.8%
	COMPLETO	134	73.6%
	TOTAL	182	100%
TIPO DE LESION	AUSENTE	2	1.1%
	INCOMPLETO	4	2.2%
	COMPLETO	176	96.7%
	TOTAL	182	100%
MEDIDAS DE LESION	AUSENTE	2	1.2%
	INCOMPLETO	37	20.3%
	COMPLETO	143	78.5%
	TOTAL	182	100%
COLORACION DE LESION	AUSENTE	29	16%
	INCOMPLETO	39	21%
	COMPLETO	114	63%
	TOTAL	182	100%
FORMA DE LESION	AUSENTE	141	77%
	INCOMPLETO	2	1%
	COMPLETO	39	22%
	TOTAL	182	100%
DIRECCION , SENTIDO DE LESION	AUSENTE	161	88.5%
	INCOMPLETO	11	6.0%
	COMPLETO	10	5.5%
	TOTAL	182	100%
UBICACION DE LESION	AUSENTE	3	2%
	INCOMPLETO	13	7%
	COMPLETO	166	91%
	TOTAL	182	100%

AGENTE CAUSANTE DE LA LESION	AUSENTE	25	13.7%
	INCOMPLETO	4	2.2%
	COMPLETO	153	84.1%
	TOTAL	182	100%
EXAMEN DE INTEGRIDAD SEXUAL			
POSICION DE EVALUACION	AUSENTE	0	0%
	INCOMPLETO	10	5.4%
	COMPLETO	172	95.4%
	TOTAL	182	100%
EXAMEN DE GENITALES EXTERNOS	AUSENTE	121	66%
	INCOMPLETO	13	7%
	COMPLETO	48	27%
	TOTAL	182	100%
EXAMEN DE HIMEN	AUSENTE	0	0%
	INCOMPLETO	46	25%
	COMPLETO	136	75%
	TOTAL	182	100%
EXAMEN DE REGION ANAL	AUSENTE	1	0.6%
	INCOMPLETO	55	30.2%
	COMPLETO	126	69.2%
	TOTAL	182	100%
VALORACION MEDICO LEGAL			
VALORACION MEDICO LEGAL	AUSENTE	1	0.6%
	INCOMPLETO	17	9.3%
	COMPLETO	164	90.1%
	TOTAL	182	100%
CONCLUSIONES			
CONCLUSIONES	AUSENTE	1	0.6%
	INCOMPLETO	57	31.3%
	COMPLETO	124	68.1%
	TOTAL	182	100%
OBSERVACIONES			
CONSENTIMIENTO	AUSENTE	21	11%
	INCOMPLETO	2	2%
	COMPLETO	159	87%
	TOTAL	182	100%
PERENNIZACION	AUSENTE	174	96%
	INCOMPLETO	0	0%
	COMPLETO	8	4%
	TOTAL	182	100%

La Tabla N° 5 presenta los resultados de los “Ítems analizados en los Certificados Médico legales de Evaluación de integridad sexual en la unidad médico legal SJL -2021. De un total de 182 Certificados Médico Legales evaluados, se observa que en la dimensión “DATA” los ítems “fecha y hora del suceso de agresión sexual” (82%) fueron registrados en forma completa y “motivo del examen” (86%) en su mayoría se registró en forma completa, en el ítem “antecedentes” si bien la

mayoría (50%) registra adecuadamente, se evidencia un valor que nos alerta de un (40%) de los certificados que registran en forma incompleta, lo cual no va permitir una adecuada correlación con los hallazgos de la evaluación. En la Dimensión “ EXAMEN DE INTEGRIDAD FISICA” el perito hace una descripción y caracterización de las lesiones que presentó la peritada, los ítems “descripción de lesiones por áreas” (73%) , “ tipo de lesión ” (96%) “medida de la lesión” (78%), coloración de la lesión (63%) “ubicación” (91%), “Agente Causal” (84%), se cumplieron o se registraron en su mayoría adecuadamente, sin embargo en los ítems “forma de la lesión” un gran porcentaje (77%) no realiza una descripción de la forma de la lesión, lo cual no permite realizar una correlación entre lesión y agente causante “dirección, sentido de la lesión” (88.5%) en su mayoría estuvieron ausentes , no fueron descritas en el certificado Medico legal, lo cual no permitiría hacer una correlación con el objeto de agresión y con la posible forma de agresión , que son dudas frecuentes en el proceso judicial.

En la dimensión “EXAMEN DE INTEGRIDAD SEXUAL” el perito hace una descripción y caracterización de las lesiones que presentó la peritada específicamente en el área genital, de los 182 certificados Medico legales de integridad Sexual evaluados, los ítems “posición de evaluación”(95%)“ examen de himen” (75%), “examen de región anal”(69%), cumplieron con registrar en forma completa las características, A pesar de que se encontró porcentajes menores de registro incompleto en el “examen del himen” (25%), “examen de región anal” (30%), estos valores son preocupantes , ya que estos datos consignados en forma incompleta , insuficiente, hace que el certificado médico legal sea rebatido con facilidad, no cumpliendo con el objetivo de evidenciar y actuar como medio de prueba del suceso de agresión. Y otro ítem analizado fue “evaluación de genitales externos” que presento un gran porcentaje (66%) de ausencia de registro, valor desconcertante ya que es una área que en casos de agresión sexual debe ser primordialmente

examinado, y la ausencia de registro y/o evaluación genera interrogantes en caso el poder judicial requiera datos sobre el mismo para hacer correlación con el suceso.

En la Dimensión “VALORACION DE LAS LESIONES” una mayoría (90%) de los 182 certificados Medico Legales se cumplió con una adecuada y completa valoración de la lesión en referencia a los rangos establecidos en la guía.

En la Dimensión “CONCLUSION” De un total de 182 certificados evaluados, se observa que el 68.13% de las evaluaciones mostraron un registro de las conclusiones de forma completa, coherente con los hallazgos del examen, sin embargo, un porcentaje relativamente alto de 31.3% de certificados medico legales, las conclusiones fueron incompletas o no estaban en correlación con lo descrito en el examen.

En la Dimensión “OBSERVACIONES”, el ítem “consentimiento” de 182 certificados evaluados, se observa que el 87.36% realizo y registro el consentimiento de la peritada para la evaluación, un 11% no registro el consentimiento de la peritada en el certificado médico legal.

Y en el ítem “perennizacion” de los hallazgos durante la evaluación física de integridad sexual realizada por los peritos en la Unidad Médico Legal San Juan de Lurigancho durante el año 2021. se observa que el 95.60% no realizó la perennizacion ("Ausente").

Tabla 6. Factor personal “Edad” de los profesionales responsables de los Certificados Medico Legales de Integridad Sexual en la UML SJL -2021

Edad	N	%
30-35 años	76	41,76%
36-40 años	55	30,22%
>50 años	51	28,02%
Total	182	100.00%

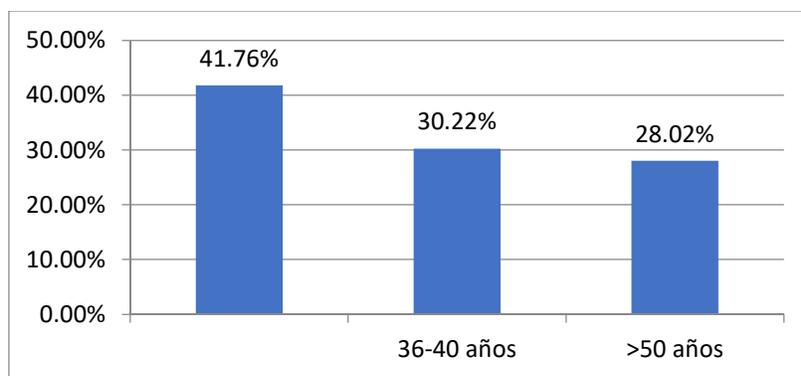


Figura 3. Edad de los profesionales que elaboraron los Certificados Médico Legales de Integridad Sexual en la UML SJL 2021

En base a la tabla 6 que describe la edad de los peritos involucrados en evaluaciones físicas de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan de Lurigancho: del total de 182 certificados Médico Legales, el 41,76% (76 evaluaciones) fueron realizadas por peritos con edades entre 30 a 35 años. Por otro lado, el 30,22% (55 evaluaciones) fueron efectuadas por peritos con edades entre 36 a 40 años, y el 28,02% (51 evaluaciones) por aquellos mayores de 50 años. Esta distribución muestra una mayor participación de peritos en el rango de 30 a 35 años, seguido de cerca por los otros dos grupos etarios, indicando una diversidad generacional en la unidad.

Tabla 7. Factor personal “Sexo” de los profesionales que elaboraron los Certificados Médico Legales de Integridad Sexual en la UML SJL 2021

Sexo	N	%
Masculino	135	74,18%
Femenino	47	25,82%
Total	182	100.00%

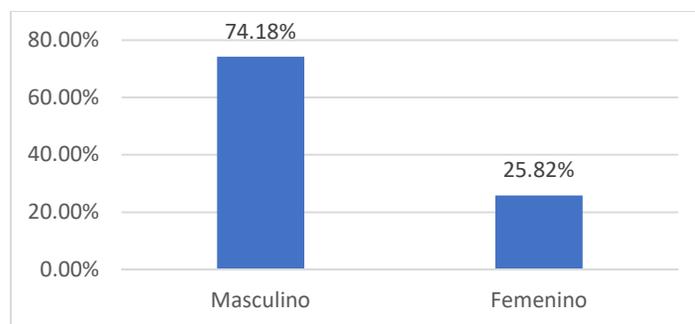


Figura 4. Sexo de los profesionales que elaboraron los Certificados Medico Legales de Integridad Sexual en la UML SJL 2021

De las 182 Certificados Medico Legales de integridad sexual realizadas en la Unidad Médico Legal San Juan de Lurigancho durante el año 2021, el 74,18% (135 evaluaciones) fueron realizadas por peritos de sexo masculino, mientras que el 25,82% (47 evaluaciones) fueron llevadas a cabo por peritos de sexo femenino. Esto refleja una predominancia de evaluaciones efectuadas por el género masculino en la unidad, con casi tres veces más evaluaciones realizadas por hombres que por mujeres.

Tabla 8. Factor personal “Especialidad” de los profesionales responsables de los Certificados Medico Legales de Integridad Sexual en la UML SJL -2021

Especialidad	N	%
Si	35	19,23%
No	147	80,77%
Total	182	100.00%

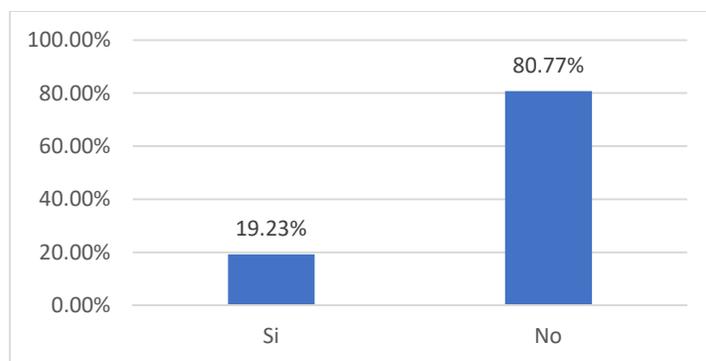


Figura 5. Especialidad de los profesionales que elaboraron los Certificados Médico Legales de Integridad Sexual en la UML SJL 2021

La tabla 8 muestra la distribución de los Certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan de Lurigancho desarrollados según si el profesional presente o no la especialidad en Medicina Legal. De las 182 evaluaciones, solo un 19,23% fueron realizadas por especialistas en Medicina Legal, mientras que una abrumadora mayoría, el 80,77%, fue realizada por evaluadores sin especialidad en el área forense.

Tabla 9. Factor personal “Años de Experiencia” de los profesionales responsables de los Certificados Médico Legales de Integridad Sexual en la UML SJL -2021

Años de Experiencia	N	%
1-5 años	123	67,58%
6-10 años	34	18,68%
>10 años	25	13,74%
Total	182	100.00%

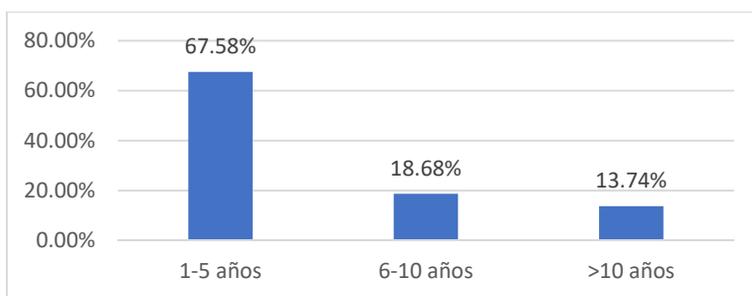


Figura 6. Años de Experiencia de los profesionales que elaboraron los Certificados Médico Legales de Integridad Sexual en la UML SJL 2021

En base a la tabla 9, que describe los años de experiencia de los peritos involucrados en el

desarrollo de los Certificados Médico Legales de integridad sexual en la Unidad Médico Legal San Juan de Lurigancho: del total de 182 Certificados Médico Legales, el 67,58% (123 evaluaciones) fueron realizadas por peritos con entre 1 a 5 años de experiencia. Por otro lado, el 18,68% (34 evaluaciones) fueron efectuadas por peritos con una experiencia de 6 a 10 años, y el 13,74% (25 evaluaciones) por aquellos con más de 10 años de experiencia. Esta distribución sugiere que la mayoría de las evaluaciones en la unidad son llevadas a cabo por peritos en las primeras etapas de su carrera, con un menor número de evaluaciones a cargo de aquellos con una experiencia más prolongada en el campo.

4.2 Análisis Inferencial de los Resultados

Aquí en esta sección se muestran los resultados de los análisis con la prueba estadística chi cuadrado. Estos análisis se han realizado para evaluar las posibles relaciones entre los factores personales de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad Sexual.

El valor de significancia, también conocido como p-value. Este valor indica la probabilidad de que los resultados observados se deban simplemente al azar. Un valor de significancia más pequeño sugiere que es menos probable que los resultados se deban al azar. En muchas disciplinas, se utiliza un umbral de 0.05: si el valor de significancia es menor que 0.05, se considera que la correlación es estadísticamente significativa.

4.2.1 Prueba de Hipótesis

Ho1: No existe relación entre el factor personal “Especialización” del profesional y Calidad del Certificado Médico legal de Integridad Sexual

Ha1: Existe relación entre el factor personal “Especialización” del profesional y Calidad del

Certificado Médico legal de Integridad Sexual

a) Regla de decisión

-Se acepta H_1 si y solo si “P” < 0.05

-Se acepta H_0 si y solo si “P” > 0.05

b) Nivel de confianza: 95% ($\alpha=0.05$)

c) Nivel de significancia: En el presente trabajo, el nivel de significancia teórica es de $\alpha=0.05$, lo que corresponde a un nivel de confianza del 95%.

d) Estadístico de prueba. - Para la realización de la prueba de hipótesis se empleó la prueba de Chi cuadrado, pues las variables son categóricas cualitativas, no paramétrica difieren de la distribución normal en sus datos, valga decir, no presentan normalidad.

Tabla 10. Prueba de correlación entre el factor personal “Especialidad” del profesional y Calidad Del Certificado Médico legal en la UML SJL-2021

		Calidad del Certificado Médico Legal			Total
		Baja	Regular	Óptimo	
Especialidad	Si	Recuento	0	1	34
		% del total	0,0%	0,5%	18,7%
	No	Recuento	23	102	147
		% del total	12,6%	56,0%	80,8%
Total		Recuento	23	103	182
		% del total	12,6%	56,6%	100,0%
		Chi cuadrado = 89,630	p = 0,000 < 0,050		

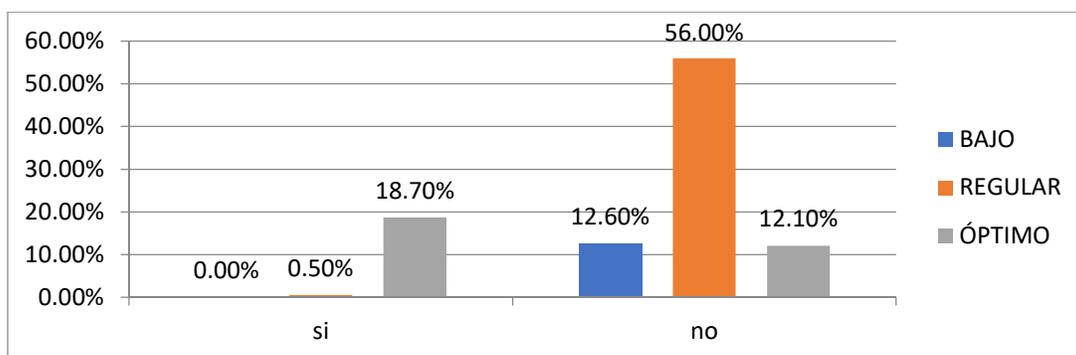


Figura 7. Prueba de correlación entre el factor personal “Especialidad” del profesional y Calidad Del Certificado Médico legal en la Unidad Médico legal SJL-2021

En la evaluación de la relación entre la calidad de la Evaluación física de integridad sexual y la especialidad del perito, se encontró que los peritos con especialidad tienden a tener evaluaciones óptimas (18,7% del total) y solo una pequeña proporción tiene evaluaciones regulares (0,5%). Por otro lado, aquellos sin especialidad presentaron un amplio rango en las evaluaciones, con un 12,6% deficiente y 56,0% regular. El test de Chi cuadrado confirmó una correlación significativa (Chi cuadrado = 89,630, $p < 0,050$), por lo que se concluye que la especialidad se relaciona considerablemente con la calidad del Certificado Médico Legal de Integridad Sexual.

H₀ 2: No existe relación entre el factor personal “Años de Experiencia” del profesional y Calidad del Certificado Médico legal de Integridad Sexual

Ha₂: Existe relación entre el factor personal “Años de Experiencia” del profesional y Calidad del Certificado Médico legal de Integridad Sexual

Tabla 11. Prueba de correlación entre el factor personal “Años de Experiencia” de los profesionales y Calidad Del Certificado Médico legal en la UML SJL-2021

		Calidad Del Certificado Médico Legal			Total	
		Bajo	Regular	Óptimo		
Años de Experiencia	1-5 años	Recuento	14	85	24	123
		% del total	7,7%	46,7%	13,2%	67,6%
	6-10 años	Recuento	0	2	32	34
		% del total	0,0%	1,1%	17,6%	18,7%
	>10 años	Recuento	9	16	0	25
		% del total	4,9%	8,8%	0,0%	13,7%
Total	Recuento	23	103	56	182	
	% del total	12,6%	56,6%	30,8%	100,0%	
		Chi cuadrado = 91,444	p = 0,000 < 0,050			

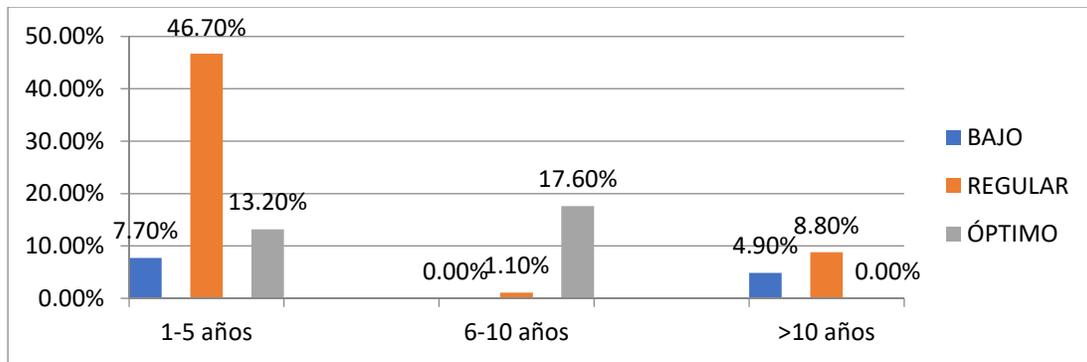


Figura 8. Prueba de correlación entre el factor personal “Años de Experiencia” del profesional y Calidad Del Certificado Médico legal en la Unidad Médico legal SJL-2021

Cuando se analiza la correlación entre la calidad de certificado Médico legal de integridad sexual realizado y el factor años de experiencia de los profesionales que realizaron dichos certificados, se nota una clara tendencia: aquellos peritos con 6-10 años de experiencia presentan una elevada proporción de certificados de calidad óptima (17,6%), mientras que los peritos con más de 10 años presentan certificados de calidad de nivel bajo (4,9%) y regular (8,8%) en mayor medida, sin evaluaciones óptimas registradas. Los resultados del test de Chi cuadrado (Chi cuadrado = 91,444, $p < 0,050$) señalan que hay una relación entre la calidad de los Certificados Médico legales de Integridad Sexual y los años de experiencia del perito, generando una curva convexa, con mayor cantidad de certificados óptimos entre los profesionales de 6-10 años

Ho3: No existe relación entre el factor personal “Sexo” del profesional y Calidad del Certificado Médico legal de Integridad Sexual

Ha3: Existe relación entre el factor personal “Sexo” del profesional y Calidad del Certificado Médico legal de Integridad Sexual

Tabla 12. Prueba de correlación entre el factor personal “sexo” del profesional y Calidad Del Certificado Medico legal en la UML SJL-2021

		Calidad De Certificado Medico Legal			Total	
		Deficiente	Regular	Óptimo		
Sexo	Masculino	Recuento	21	92	22	135
		% del total	11,5%	50,5%	12,1%	74,2%
	Femenino	Recuento	2	11	34	47
		% del total	1,1%	6,0%	18,7%	25,8%
Total		Recuento	23	103	56	182
		% del total	12,6%	56,6%	30,8%	100,0%
Chi cuadrado = 51,444			p = 0,000 < 0,050			

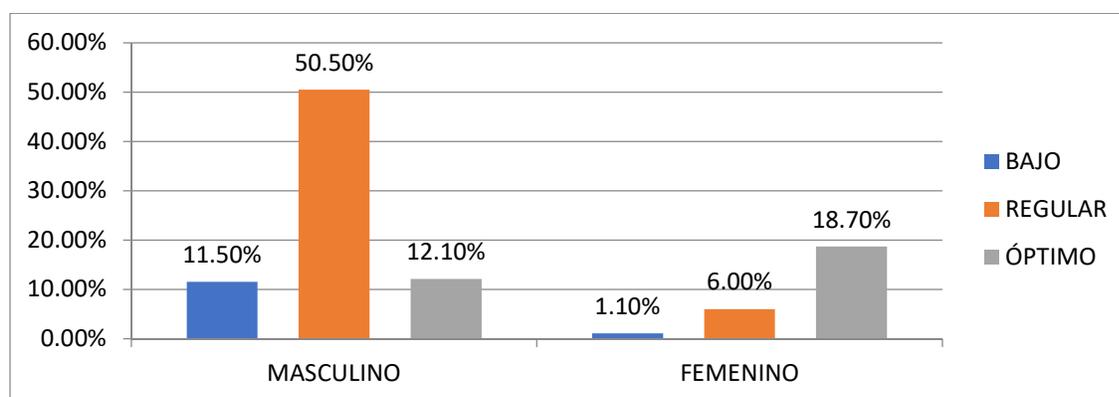


Figura 9. Prueba de correlación entre el factor personal “Sexo” del profesional y Calidad Del Certificado Médico legal en la Unidad Médico legal SJL-2021

Al observar la relación entre la calidad de la Evaluación física de integridad sexual y el sexo del perito, se encontró que el sexo masculino tiende a distribuirse de manera más equilibrada entre las categorías de evaluación, mientras que el sexo femenino tiene una marcada tendencia hacia evaluaciones óptimas (18,7%). La prueba de Chi cuadrado indica una correlación significativa (Chi cuadrado = 51,444, $p < 0,050$), lo que sugiere que el sexo del perito puede tener influencia en la evaluación.

Ho3: No existe relación entre el factor personal “Edad” del profesional y Calidad del Certificado Medico legal de Integridad Sexual

Ha3: Existe relación entre el factor personal “Edad ” del profesional y Calidad del Certificado Médico legal de Integridad Sexual

Tabla 13. Prueba de correlación entre el factor personal “Edad” del profesional y Calidad Del Certificado Médico legal en la UML SJL-2021

		Evaluación			Total	
		Deficiente	Regular	Óptimo		
Edad	30-35 años	Recuento	1	27	48	76
		% del total	,5%	14,8%	26,4%	41,8%
	36-40 años	Recuento	10	38	7	55
		% del total	5,5%	20,9%	3,8%	30,2%
	>50 años	Recuento	12	38	1	51
		% del total	6,6%	20,9%	,5%	28,0%
Total	Recuento	23	103	56	182	
	% del total	12,6%	56,6%	30,8%	100,0%	

Chi cuadrado = 69,690 p = 0,000 < 0,050

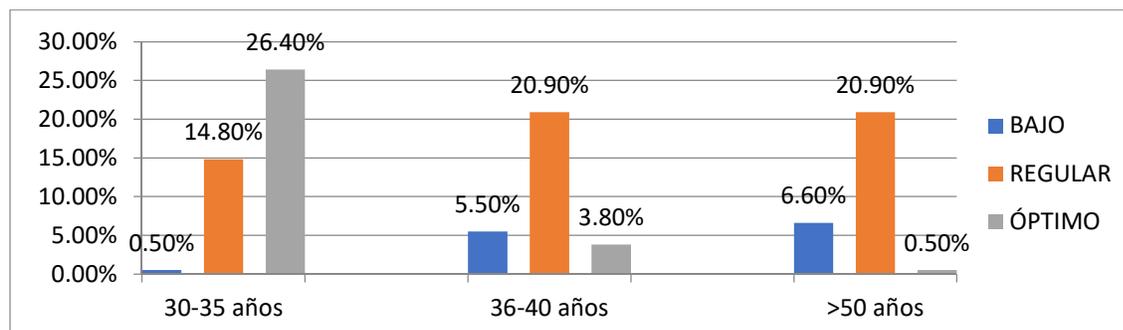


Figura 10. Prueba de correlación entre el factor personal “Edad” del profesional y Calidad Del Certificado Médico legal en la Unidad Médico legal SJL-2021

En relación con la edad del perito y la calidad de la Evaluación física, se identifica que aquellos en el rango de 30-35 años presentan una marcada tendencia hacia evaluaciones óptimas (26,4%). Los peritos mayores de 50 años, por otro lado, tienden más hacia evaluaciones deficiente (6,6%). El test de Chi cuadrado respalda la existencia de una correlación significativa entre la edad del perito y la calidad de la evaluación (Chi cuadrado = 69,690, p < 0,050).

4.3 Discusión de Resultados

En cuanto a la calidad de los certificados medico legales de Evaluación física de integridad sexual los resultados que hallamos de los 182 certificados de Integridad Sexual analizados, fueron que en su gran mayoría se encontraron dentro del nivel regular con un 56.59% y nivel bajo o deficiente

12.64%, evidenciando falencias, en la dimensión DATA, el ítem con mayor registro incompleto fue el de “antecedentes” en un 40%; en la dimensión EXAMEN los ítems con mayor falencia son “forma de la lesión” que presenta ausencia de registro en un 77% , “medidas de la lesión” en un 20% incompletas , “coloración de las lesiones” en un 21% incompleto y 16% ausente, el ítems “dirección de lesiones” ausente en un 88%, porcentaje elevado, así como ítem “evaluación de genitales externos” que presento un 66% de ausencia de evaluación y/o registro, en el ítem “evaluación de himen” 25 % se encuentra la descripción incompleta y en la “evaluación de región anal” un 30% incompletos, siendo un área importante en delitos de agresión sexual y su falta de evaluación puede llevarnos a perder evidencia o lesiones fundamentales, que generan dudas y no cumplen con la función principal de apoyar en la determinación del caso. Y en la Dimensión CONCLUSIONES, el registro es incompleto en un 31% y en la dimensión OBSERVACIONES, el ítem “perennizacion” llama la atención por su ausencia en 96%.

Estos resultados tienen una relación con los estudios de Linares (2), quienes de los 127 informes que evaluaron del Instituto de Medicina Legal de Córdoba, obtuvieron que el 18,1% de los informes son de baja o ínfima calidad, y una gran mayoría, el 78.7% de calidad intermedia. Siendo los partes más defectuosos las corresponden a la descripción de las lesiones (localización, tipo, dimensión y estado evolutivo o coloración de las mismas). Resultados que también concuerdan con el estudio de García et.al (10) la cual analizo 700 informes. Teniendo como resultado 42% presentan una calidad intermedia y el 30,4% una baja calidad., identificando deficiencias en el contenido, con los puntos más débiles en la descripción de las lesiones, la constatación de la fecha y la hora del incidente, y las referencias a los antecedentes de maltrato. Así mismo con Morales (9), que en su estudio de 207 certificados Medico legales también hallo que los antecedentes del suceso se encuentran incompletos en el 82 % de los casos, el examen médico realizado al paciente

en un 88 % es insuficiente, concluyendo que existía incumplimiento de la Norma y Procedimientos en Medicina Forense como también del Reglamento de Organización y Funcionamiento del mismo Instituto

En correspondencia también el estudio de Madadin (4) de 418 informes medico legales, sus hallazgos fueron similares, No se documentó el tipo de lesión en el 5,7% de los casos, no se registra el tamaño de la lesión (98,1 %), descripción incompleta del tipo de lesión (41,9 %), falta de documentación del tiempo transcurrido desde la lesión (26,1 %) y no especifica la ubicación de la lesión (5,5 %). Concluyendo que la redacción de los informes Medico Legales debe seguir pautas estandarizadas, ya que tiene relación con los procedimientos legales y los derechos de los pacientes

Con respecto a las hipótesis planteadas para el presente estudio y de acuerdo a los resultados, analizamos haciendo la comparación con afirmaciones teóricas de estudios que se desarrollaron.

La primera hipótesis que se propuso fue: el factor personal “especialización” del profesional se relaciona con la Calidad del Certificado Médico Legal de Integridad Sexual en la Unidad Médico Legal- San Juan de Lurigancho-2021” a lo cual con la prueba estadística chi cuadrado, hallamos una relación significativa. Estos resultados también se corresponderían con el estudio comparativo desarrollado por Walz (15), en el que hallo que los exámenes desarrollados por médicos clínicos a menudo carecía de información sobre el tamaño (58,8%, $n = 77$), el color (90,1%, $n = 118$), la forma (83,2%, $n = 109$) y la textura (64,9%, $n = 85$) de las lesiones. Además, las lesiones se describieron de forma técnicamente incorrecta, generalizada., encontrando una diferencia notoria con el examen desarrollado por expertos o especialistas forenses.

Con respecto a ello es de indicar que estos resultados ratifican lo afirmado por Brown (36), quien en su investigación refiere que las normas ISO exigen cada vez más especialización, porque la

especialización contiene una mayor profundidad de comprensión y pensamiento crítico dentro de una disciplina específica, que no es análoga a completar tareas específicas del trabajo sin tener la comprensión de por qué se está realizando. Es de mencionar también que el manejo de sobrevivientes de agresión sexual requiere tener el conocimiento y la capacitación adecuados para brindar una gestión de atención médica integral a estos pacientes vulnerables como lo argumenta Schmitt (38) en su Análisis cualitativo de las examinadoras de agresión sexual, que se ratifica con el estudio de Du Mont (39) han demostrado que las mujeres que son examinadas por médicos con formación especializada han sido en general más favorables sobre su experiencia, encontró que más del 80% de 34 víctimas de violación que se habían sometido a una evaluación indicaron sentirse "muy satisfechas" o "satisfechas" con la forma en que habían sido tratados durante el proceso.

La segunda hipótesis planteada fue que el factor personal "Años de experiencia" del profesional se relaciona con la Calidad del Certificado Médico legal de Integridad Sexual en la Unidad Médico Legal San Juan de Lurigancho -2021, hallando con la prueba estadística chi cuadrado un valor de p significativo, confirmando nuestra hipótesis. Dentro de nuestros resultados obtuvimos que la calidad de los certificados Médico Legales de nivel bajo y regular se encuentra en primeros años y los de mayor experiencia, y los de nivel óptimo se encuentran en los de 6-10 años de experiencia, resultados que afirman lo argumentado por Anglade (31) quien indica que conforme el individuo permanezca por más tiempo en un centro laboral o desempeñe funciones afines, lograra un mayor conocimiento, experiencia con la organización, Además estos resultados se vinculan con la revisión sistemática de Choudhry N. y otros autores (43) sobre "la relación entre la experiencia y la calidad de la atención en salud" que en general tuvo como resultados, 32 de las 62 evaluaciones

(52 %) demostraron una asociación negativa es decir, el desempeño disminuyó a medida que aumentó la experiencia, y 1 (2%) informó una asociación positiva, es decir, el rendimiento aumentó a medida que aumentó la experiencia.

La tercera hipótesis planteada fue que el factor personal “Edad” del profesional se relaciona con la Calidad del Certificado Médico legal de Integridad Sexual en la Unidad Médico Legal San Juan de Lurigancho -2021, hallando con la prueba estadística chi cuadrado un valor de p significativo, confirmando nuestra hipótesis, con respecto a este factor no hay estudios desarrollados en el área de gestión médico legal.

Sin embargo, en general sobre la relación de edad del médico y calidad de atención, Yusuke (34) en su estudio sobre este factor sostiene que existen pocos estudios sobre esta relación por lo que se desconoce aún en gran medida si la calidad de la atención difiere entre los médicos más jóvenes y los de más edad. Aunque las habilidades y el conocimiento clínicos acumulados por médicos más experimentados podrían conducir a una mejor calidad de la atención, las habilidades de los médicos podrían quedar obsoletas a medida que cambian el conocimiento científico, la tecnología y las pautas clínicas. Los médicos de mayor edad pueden ser más reacios a cumplir los estándares de atención.

La cuarta hipótesis planteada fue que el factor personal “Sexo” del profesional se relaciona con la Calidad del Certificado Médico legal de Integridad Sexual en la Unidad Médico Legal San Juan de Lurigancho -2021, hallando con la prueba estadística chi cuadrado un valor de p significativo, aceptando nuestra hipótesis.

En referencia a este factor, Tenorio (20) que estudio la relación del factor sexo del personal de salud con el desempeño laboral en 57 trabajadores de salud, concluyo que el sexo del personal

tenía relación con el desempeño, encontró que el personal del sexo femenino evidencia un adecuado desempeño laboral en un 67.5% y un 32.5% inadecuado.

Ahora cabe mencionar que este factor tiende a ser más crítico en la labor Médico legal de evaluación de presuntas víctimas de agresión sexual, ya que existen múltiples estudios de la preferencia de las víctimas para que un personal médico femenino realice el examen, ya que posterior al evento traumático no desean ser evaluadas por personal masculino o son evaluadas con temor, siendo uno de estos estudios el de Chowdhury-Hawkins (30), investigación sobre la percepción de la peritadas en la evaluación y encontró que el 76,8% de las víctimas que acudían a centros de referencia de agresión sexual en el Reino Unido preferían que el personal fuera femenino, otro estudio referente a este factor es el de Berger (28) de 49 mujeres agredidas sexualmente encuestadas, En general, el 85% de las mujeres afectadas prefirió que una médica forense y el 76% una ginecóloga realizaran el examen. El examen médico y ginecológico forense después de una agresión sexual es un procedimiento esencial, pero es una experiencia potencialmente traumatizante adicional para la víctima, por lo que es importante tener en cuenta las preferencias identificadas del paciente para disminuir un trauma mayor.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones:

- Se logró determinar la relación del factor personal “Especialidad” del profesional con la calidad del certificado Médico Legal de Integridad Sexual en la unidad médico legal San Juan De Lurigancho -2021, siendo que de los 30.8% de calidad optima el 18.7% fueron realizados por Especialistas en Medicina Legal
- Se logró determinar la relación del factor personal “Años de Experiencia” del profesional con la calidad del certificado Médico Legal de Integridad Sexual en la unidad médico legal San Juan De Lurigancho -2021, siendo que de los 30.8% de calidad optima el 17.6% fueron realizados por profesionales entre 6 a 10 años de experiencia.
- Se logró determinar la relación del factor personal “Edad” del profesional con la calidad del certificado Médico Legal de Integridad Sexual en la unidad médico legal San Juan De Lurigancho -2021, siendo que de los 30.8% de calidad optima el 26.4% fueron realizados por profesionales entre las edades más jóvenes de 30 a 35 años.
- Se logró determinar la relación del factor personal “Sexo” del profesional con la calidad del certificado Médico Legal de Integridad Sexual en la unidad médico legal San Juan De Lurigancho -2021, siendo que de los 30.8% de calidad optima el 18.7 % fueron realizados por profesionales del sexo femenino.

5.2. Recomendaciones:

-Fortalecer Y Valorar la especialización en Medicina Legal, teniendo en cuenta que La especialización en un sentido académico requiere una mayor profundidad de comprensión y pensamiento crítico dentro de una disciplina específica que no es análoga a la conciencia y capacitación sobre cómo completar tareas específicas del trabajo sin comprender por qué

-Realizar capacitaciones por parte de la Institución de la Guía de Evaluación Física de Integridad sexual por cada Unidad Médico Legal, para que se pueda absolver dudas o realizar observaciones, sobre todo en profesionales de mayores años de experiencia o edad para que puedan adaptarse a los nuevos estándares en la evaluación.

-Realizar procesos de auditoría interna en la Unidad Médico legal San Juan de Lurigancho, con el fin de realizar retroalimentación y mejorar el desempeño de la labor pericial.

- Fortalecer el concepto de calidad como un objetivo esencial de los servicios Medico Legales, reconociendo la importancia de la evaluación física de Integridad Sexual con el respectivo Certificado Médico legal que posteriormente servirá de prueba en los procesos judiciales

- Realizar mayor estudios en cuanto a los factores que inciden en la calidad de la Evaluación Médico Legal de Integridad Sexual, teniendo en cuenta que para una adecuada atención participan el profesional, peritada y el entorno proporcionado por la institución.

-Analizar por parte de la Gestión de Recursos Humanos, la preferencia de las peritadas víctimas de agresión Sexual al ser examinadas por peritos femeninos, ya que estudios citados verifican que algunas víctimas se rehúsan a la evaluación con personal masculino después de la experiencia

traumática vivida.

REFERENCIAS

1.-Defensoría del pueblo .Informe de Adjuntía N° 003–2012–DP/ADM. Derecho A La Salud De Las Mujeres Víctimas De Violencia [Internet].2012 [revisado 04 Ene 2023]. Disponible en [www.defensoria.gob.pe/ informe N°03–2012–DP](http://www.defensoria.gob.pe/informe/N°03-2012-DP)

2.- Linares L., Sáez J., Beltrán C., Girela E. Control de calidad de los partes de lesiones emitidos en Atención Primaria y Urgencias de la provincia de Córdoba. Rev Esp Med Legal. [Internet].Marzo 2019; 45; 12-17. Disponible en doi:10.1016/j.reml.2018.03.004.

3.- Diéguez R, Medrano M, Rodríguez M. Calidad de las partes de lesiones por violencia de género en la provincia de Pontevedra. Rev Esp Med Legal. [Internet].2021;47:99–104. Disponible en doi.org/10.1016/j.reml.2020.09.003.

4.- Madadin M, Alqarzaie AA, Alzahrani RS, Alzahrani FF, Alqarzea SM, Alhajri KM, Al Jumaan MA. Characteristics of Medico-Legal Cases and Errors in Medico-Legal Reports at a Teaching Hospital in Saudi Arabia. Open Access Emerg Med. 2021 Dec 2;13:521-526. doi: 10.2147/OAEM.S341893.

5.- Morales M. Calidad del informe pericial en los Consultorios medico forenses de la Ciudad de el alto- enero 2010 [Tesis par optar el título de Especialista en Gestión de Calidad y Auditoria Médica]. Bolivia Universidad Mayor de San Andrés; 2012 Disponible en <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/24460/TE788.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

6.- Rivera C. El informe del peritaje médico legal como medio de prueba en la teoría del caso del fiscal en el marco del nuevo código procesal penal [Tesis par optar Título de Abogado] Lambayeque. Universidad Señor de Sipan; 2018. Disponible en

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5717/Rivera%20Roque%2C%20C%3%A1stulo%20Hugo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

7.- Margaret J. McGregor, Janice Du Mont, Terri L. Myhr, Sexual assault forensic medical examination: Is evidence related to successful prosecution?, *Annals of Emergency Medicine*, Volume 39, Issue 6, 2002, Pages 639-647, ISSN 0196-0644, <https://doi.org/10.1067/mem.2002.123694>.

8.- Navinta. K. Pericia medico de Indemnidad sexual, Prueba fundamental para condenar por delito de violación sexual de menor de edad, sala penal de la corte superior de justicia de Moquegua, años 2010-2016. [Tesis par optar el grado de Doctor en Derecho] Tacna, Universidad Privada de Tacna; 2022. Disponible en <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2503/Navinta-HornaKatherine.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

9.- Morales M. Calidad del informe pericial en los Consultorios medico forenses de la Ciudad de el alto- enero 2010 [Tesis par optar el título de Especialista en Gestión de Calidad y Auditoria Médica]. Bolivia Universidad Mayor de San Andrés; 2012 Disponible en <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/24460/TE788.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

10.- García L., Casas J., Rodríguez M. Propuesta de baremo (de escala) para analizar la calidad de los partes de lesiones en casos de violencia de género. *Gac Sanit* [Internet] Jun2012; 26(3):256-260. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S021391112012000300012&lng=es.

11.- Linares L., Sáez J., Beltrán C., Girela E. Control de calidad de los partes de lesiones emitidos en Atención Primaria y Urgencias de la provincia de Córdoba. *Rev Esp Med*

Legal. [Internet].Marzo 2019; 45; 12-17. Disponible en doi:10.1016/j.reml.2018.03.004.

12.- Reynaldos B, Sánchez-Rodríguez F, Legaz I, Osuna E. Analysis of the information in mandatory reporting in victims of gender violence. J Public Health Res. 2018 Dec 20;7(3):1443. doi: 10.4081/jphr.2018.1443. PMID: 30687675; PMCID: PMC6321945.

13.- Diéguez R, Medrano M, Rodríguez M. Calidad de las partes de lesiones por violencia de género en la provincia de Pontevedra. Rev Esp Med Legal. [Internet].2021;47:99–104. Disponible en doi.org/10.1016/j.reml.2020.09.003.

14.- Madadin M, Alqarzaie AA, Alzahrani RS, Alzahrani FF, Alqarzea SM, Alhajri KM, Al Jumaan MA. Characteristics of Medico-Legal Cases and Errors in Medico-Legal Reports at a Teaching Hospital in Saudi Arabia. Open Access Emerg Med. 2021 Dec 2;13:521-526. doi: 10.2147/OAEM.S341893.

15.- Walz, C., Schwarz, C., Imdahl, K. *et al.* Comparación de la calidad del examen clínico forense de víctimas de violencia física realizado por médicos y examinadores forenses. Int J Legal Med **137** , 1777–1786 (2023). Disponible en <https://doi.org/10.1007/s00414-023-02985-4>

16.- Rivera C. El informe del peritaje médico legal como medio de prueba en la teoría del caso del fiscal en el marco del nuevo código procesal penal [Tesis par optar Título de Abogado] Lambayeque. Universidad Señor de Sipan; 2018. Disponible en <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5717/Rivera%20Roque%2C%20C%3%A1stulo%20Hugo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

17.- Navinta. K. Pericia medico de Indemnidad sexual, Prueba fundamental para condenar por delito de violación sexual de menor de edad, sala penal de la corte superior de justicia de Moquegua, años 2010-2016. [Tesis par optar el grado de Doctor en Derecho] Tacna, Universidad

Privada de Tacna; 2022. Disponible en <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2503/Navinta-Horna>

Katherine.pdf?sequence=1&isAllowed=y

18.-Carrión M. Importancia del examen médico legal de la víctima como medio de prueba en el delito de violación sexual en menores de 14 años de edad, en la provincia de Concepción, Junín. [Tesis par optar el título Maestro en Derecho con Mención en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal]. Huancayo Universidad Continental; 2022 Disponible en [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11579/2/IV_PG_MDDP_TE_Carri on Rivas_2022](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11579/2/IV_PG_MDDP_TE_Carri%20on_Rivas_2022).

19.- Carrasco M. El Examen Médico legal en los delitos de violación sexual realizado contra adultos. [Tesis par optar el grado de Maestro en Derecho Penal].Lima Universidad Nacional Federico Villarreal; 2018 Disponible en [https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/2517/CARRASCO%20GABRIEL %20%20MARIA%20%20EUGENIA%20-MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/2517/CARRASCO%20GABRIEL%20%20MARIA%20%20EUGENIA%20-MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

20.- Tenorio-Carranza, J. R., Bustamante-López, . L. G., & Gonzales-Abanto, A. (2020). Factores individuales e institucionales que determinan el desempeño laboral .Revista Ciencia Nor@ndina, 3(2), 147–152. <https://doi.org/10.37518/2663-6360X2020v3n2p147>

21.-Lopez J .Motivación laboral y gestión de recursos humanos en la teoría de frederick Herzberg. Gestión en el Tercer Milenio. Rev. de Investigación de la Fac. de Ciencias Administrativas. [internet] 2005 Perú. Disponible en <http://www.acuedi.org/ddata/410.pdf>

22.-Zaldua A. Factores que Influyen en la Satisfacción Laboral de los Trabajadores del Hospital Israel Quinteros Paredes del Cantón Paján Provincia De Manab. [Tesis par optar el grado de Magíster en Gerencia en Servicios de la Salud]. Guayaquil- Ecuador, Universidad Católica de

Santiago de Guayaquil; 2018 Disponible en <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/9830/1/T-UCSG-POS-MGSS-113.pdf>

23.- Mamdouh Z, Zahraa S, Optimum standardization of healthcare medicolegal reports in Egypt: A forensic medicine initiative, Forensic Science International: Reports, Volume 5, 2022 [Internet] Disponible en <https://doi.org/10.1016/j.fsir.2022.100255>.

24.- Hajar Rivera R, Lopez Baez R, Factores personales e institucionales y el desempeño laboral de los profesionales de enfermería en el Hospital de ventanilla, Noviembre - 2014 [Internet]. Repositorio institucional - UNAC. [Perú]: Universidad Nacional del Callao; 2015 [citado 26 de marzo de 2021]. Disponible en: <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/1579>

25.- Shin D, Roter D, Roh Y, Hahm S, Cho B, Park HK; Board Certification Committee of The Korean Academy of Family Medicine. Physician gender and patient centered communication: the moderating effect of psychosocial and biomedical case characteristics. Patient Educ Couns. 2015 Jan;98(1):55-60. Disponible en doi: 10.1016/j.pec.2014.10.008.

26.- Tsugawa Y, Newhouse JP, Zaslavsky AM, Blumenthal DM, Jena AB. Physician age and outcomes in elderly patients in hospital in the US: observational study. BMJ. 2017 May 16;357:j1797. doi: 10.1136/bmj.j1797. PMID: 28512089; PMCID: PMC5431772.

27.- Dong S, Debra R., Yong R, Sang H, BeLong C, Hoon-Ki Park, Physician gender and patient centered communication: The moderating effect of psychosocial and biomedical case characteristics, Patient Education and Counseling, Volume 98, Issue 1,2015,Pages 55-60, ISSN 0738-3991,Disponible en <https://doi.org/10.1016/j.pec.2014.10.008>.

28.- Berger L, Tuschy B, Stefanovic S, Yen K, Weiss C, Sütterlin M, Spaich S, Berlit S. Forensic Medical Examination After Sexual Violence: Implications Based on Victims' Perceptions. 2023 Mar-Apr;37(2):848-857. doi: 10.21873/invivo.13152. PMID: 36881047; PMCID: PMC10026665.

- 29.- Rima H, Iain M, Marion W, Jan W, Preferred choice of gender of staff providing care to victims of sexual assault in Sexual Assault Referral Centres (SARCs), *Journal of Forensic and Legal Medicine*, Volume 15, Issue 6, 2008, Pages 363-367, ISSN 1752-928X, Disponible en <https://doi.org/10.1016/j.jflm.2008.01.005>.
- 30.- Chowdhury-Hawkins R, McLean I, Winterholler M, Welch J. Elección preferida de género del personal que brinda atención a víctimas de agresión sexual en los Centros de referencia de agresión sexual (SARC) *J Forensic Leg Med.* 2008; 15(6) : 363–367. doi: 10.1016/j.jflm.2008.01.005..
- 31.- World Health Organization, Guidelines for médico-legal care of victims of sexual violence, 2003 [Internet], Disponible en <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/42788/924154628X.pdf>
- 32.- Berger L, Tuschy B, Stefanovic S, Yen K, Weiss C, Sütterlin M, Spaich S, Berlit S. Forensic Medical Examination After Sexual Violence: Implications Based on Victims' Perceptions. *In Vivo.* 2023 Mar-Apr;37(2):848-857. doi: 10.21873/invivo.13152. PMID: 36881047; PMCID: PMC10026665.
- 33.-Canal del Poder Judicial “Justicia TV”, Escasez de médicos legistas, [video en Internet], Julio 2019, [citado 1 de octubre de 2022] Disponible en <https://justiciatv.pj.gob.pe/enfoque-juridico/>
- 34.-Yaranga Y. Deficiencias y limitaciones de los medios probatorios en los delitos de violación sexual. [Tesis par optar el grado de Maestra en Derecho Penal] Lima, Universidad Nacional Federico Villarreal; 2018. Disponible en <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/2473/YARANGA%20SERRANO%20%20YULIANA%20%20MARIBEL-%20MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- 35.- National Academy of Sciences. 2009. Strengthening Forensic Science in the United States:

- A Path Forward. Washington, Disponible en <https://www.ojp.gov/pdffiles1/nij/grants/228091.pdf>
- 36.- Brown C, Logan B, McKiernan H. A survey of senior practitioners regarding most desirable qualifications for hiring and advancement within forensic science. *Forensic Sci Int Synerg*. 2019 Sep 12;1:221-226. doi: 10.1016/j.fsisyn.2019.09.004. PMID: 32411974; PMCID: PMC7219114.
- 37.- Organización Internacional de Normalización (ISO), Normas, [Internet]. 2017.Disponible en <https://www.iso.org/standards.html> .
- 38.- Schmitt T, Cross TP, Alderden M. Qualitative Analysis of Prosecutors' Perspectives on Sexual Assault Nurse Examiners and the Criminal Justice Response to Sexual Assault. *J Forensic Nurs*. 2017 Apr/Jun;13(2):62-68. doi: 10.1097/JFN.000000000000151. PMID: 28525430.
- 39.- Du Mont J, White D, McGregor MJ. Investigating the medical forensic examination from the perspectives of sexually assaulted women. *Soc Sci Med*. 2009 Feb;68(4):774-80. doi: 10.1016/j.socscimed.2008.11.010. Epub 2008 Dec 16. PMID: 19095341.
- 40.- Edmond G, Towler A, Grows B, Ribeiro G, Found B, White D, Ballantyne K, Searston RA, Thompson MB, Tangen JM, Kemp RI, Martire K. Thinking forensics: Cognitive science for forensic practitioners. *Sci Justice*. 2017 Mar;57(2):144-154. Disponible en doi: 10.1016/j.scijus.2016.11.005. Epub 2016 Dec 3. PMID: 28284440.
- 41.- Edmond G., Legal versus non-legal approaches to forensic science evidence, *International Journal of Evidence and Proof*, 20 (2016) 3-28
- 42.- Ericsson K, Charness N. *The Cambridge handbook of expertise and expert performance*, Cambridge University Press, [Internet] 2006, [revisado el 20 noviembre 2022], Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511816796.019>
- 43.- Choudhry NK, Fletcher RH, Soumerai SB. Systematic review: the relationship between clinical experience and quality of health care. *Ann Intern Med*. 2005 Feb 15;142(4):260-73. doi:

10.7326/0003-4819-142-4-200502150-00008. PMID: 15710959.

44.-Chavez. A. Evaluación de la calidad de atención en salud mediante el modelo de Avedis Donabedian, en el área de Emergencia del Hospital Paravida de julio a diciembre 2014. [Tesis para optar el grado de Maestra en Gestión Hospitalaria] San Salvador, Universidad de El Salvador; 2015. Disponible en <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/11055/1/Tesis%20Final.pdf>

45.- Donabedian A. Calidad de la atención médica. Artículo de la Revista Calidad Asistencial, [Internet] 2001, [revisado el 20 noviembre 2022], Disponible en: https://www.fadq.org/wpcontent/uploads/2019/07/La_Calidad_de_la_Atencion_Medica_Donabedian.pdf

46.- Sayani, H., Moonesar, I. A., Zakzak, L., & Elsholkamy, M. M. (2020). Determinants of patient satisfaction in The United Arab Emirates health care industry. Research Square. <https://doi.org/10.21203/rs.3.rs-123628/v1>

47.- DIN e. V. (ed.), Beuth GmbH (2015) Sistemas de gestión de calidad: fundamentos y vocabulario (ISO 9000:2015); Versión en alemán e inglés EN ISO 9000:2015. <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:45481>.

48.- Organización Internacional de Normalización (ISO), Normas, [Internet]. 2017. Disponible en <https://www.iso.org/standards.html>.

49.- Flores S. Indicadores de calidad en la pericia forense. Med. leg. Costa Rica [Internet]. 2004 Mar [revisado 05 febrero 2022];21(1):119-128. Disponible en: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140900152004000100008&lng=en.

50.- Mamdouh Z, Zahraa S. Optimum standardization of healthcare medicolegal reports in Egypt: A forensic medicine initiative, Forensic Science International: Reports, Volume 5, 2022,

51.- Walz, C., Schwarz, CS., Imdahl, K. et al. Comparación de la calidad del examen clínico

forense de víctimas de violencia física realizado por médicos y examinadores forenses. *Int J Legal Med* (2023). Disponible en <https://doi.org/10.1007/s00414-023-02985-4>

52.- Madadin M, Alqarzaie A, Alzahrani R. Characteristics of Medico-Legal Cases and Errors in Medico-Legal Reports at a Teaching Hospital in Saudi Arabia. *Open Access Emerg Med*. 2021 Dec 2;13:521-526. doi: 10.2147/OAEM.S341893. PMID: 34880689; PMCID: PMC8648094

53.- Ministerio Publico- Fiscalía de la Nación-Guía Médico Legal de Evaluación Física de la Integridad sexual -segunda versión.2012. Aprobada por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1430-2012-MMP-FN.

54.- Walz, C., Schwarz, CS., Imdahl, K. et al. Comparación de la calidad del examen clínico forense de víctimas de violencia física realizado por médicos y examinadores forenses. *Int J Legal Med* (2023). Disponible en <https://doi.org/10.1007/s00414-023-02985-4>

55.- Gómez, E, et alt. La atención interdisciplinaria en la violencia sexual. *Rev.Española de Medicina Legal*. 2014 julio 1;40(3):89–90. Disponible en <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-medicina-legal-285-articulo-la-atencion-interdisciplinaria-violencia-sexual>

56.-Sobh, Z., El-Banna, A., Menessi, H. Evaluación médico-legal de las alegaciones de agresiones físicas y sexuales entre mujeres adolescentes y adultas remitidas al departamento médico del ministerio de justicia de Alejandría: un estudio prospectivo. *Revista egipcia de ciencias forenses y toxicología aplicada* , 2020; 20(2): 95-116. Doi: 10.21608/ejfsat.2019.14868.1086

57- Ministerio Publico- Fiscalía de la Nación-Guía Médico Legal de Evaluación Física de la Integridad sexual -segunda versión.2012. Aprobada por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1430-2012-MMP-FN

58.- Bernal, C. Metodología de la investigación para administración, economía y ciencias sociales, 2016 (3da ed.). México: Pearson Educación

59.- Hernández S., Fernández, R. y Baptista, P. (2014). Metodología de investigación” 4 sta Edición Editorial MC Graw Hill. México. D. F

60.- Hernández S., Fernández, R. y Baptista, P. (2018). Metodología de investigación” 6 sta Edición Editorial MC Graw Hill. México. D. F

ANEXOS

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES	Diseño metodológico
<p>Problema General</p> <p>¿Existe relación entre los factores personales de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>- ¿Existe relación entre el factor personal “Especialización” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021?</p> <p>- ¿Existe relación entre el factor personal “Edad” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021?</p> <p>- ¿Existe relación entre el factor personal “Años de Experiencia” de los profesionales la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021?</p> <p>-¿Existe relación entre el factor</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar cuál es la relación entre la los factores personales de los profesionales y calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>-Determinar la relación entre factor personal “Especialización” de los profesionales la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual y el de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021</p> <p>-Determinar la relación entre el factor personal “Años de Experiencia” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual y de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021</p> <p>-Determinar la relación entre el factor personal “Edad” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual y de la Unidad Médico Legal San Juan De</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe relación significativa entre los factores personales de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual y de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021</p> <p>hipótesis específicas</p> <p>Existe relación entre el factor personal “Especialización” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021</p> <p>-Existe relación entre el factor personal “Años de Experiencia” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual y de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021</p> <p>-Existe relación entre el factor personal “Edad” de los profesionales y la calidad de los certificados Médico Legales de integridad sexual de la Unidad Médico Legal San Juan De</p>	<p>Variable 1; Factores personales</p> <p>Dimensiones: -Edad -Sexo -Años de Experiencia -Especialización</p> <p>Variable 2: Calidad de los Certificados Médico Legales de Integridad Sexual</p> <p>Dimensiones: -Data -Examen médico legal (integridad física, integridad Sexual) -Valoración de Lesiones -Conclusiones -Observaciones</p>	<p>Tipo de Investigación</p> <p>Aplicada</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Diseño: Descriptivo Transversal- correlacional</p> <p>Población Muestra</p> <p>182 certificados medico legales, que serán analizados con una ficha de recolección de datos</p>

<p>personal “ Sexo” de los profesionales y la calidad de los certificados Medico Legales de integridad sexual de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021</p>	<p>Lurigancho-2021 -Determinar la relación entre el factor personal “Sexo” de los profesionales y la calidad de los certificados Medico Legales de integridad sexual y de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021</p>	<p>Lurigancho-2021 -Existe relación entre el factor personal “Sexo” de los profesionales la calidad de los certificados Medico Legales de integridad sexual y de la Unidad Médico Legal San Juan De Lurigancho-2021</p>		
---	--	---	--	--

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Anexo 2: Instrumento

FICHA DE RECOLECCION DE DATO SEDE: UNIDAD MEDICO LEGAL II LIMA ESTE

INSTRUCCIÓN: el llenado de la ficha de recolección de datos será en base a la revisión de los certificados medico legales que pertenezcan a los criterios de inclusión y que se desarrollen durante el periodo 2021

I.- FACTORES PERSONALES DE LOS PROFESIONALES

EDAD: 30-34 AÑOS () 35-40 () 41 -45 () 46-50 () >50 años ()

SEXO: MASCULINO () FEMENINO()

AÑOS DE EXPERIENCIA: 1-5 años () 6-10 años () >10 años ()

ESPECIALIZACION : SI () NO ()

II.- LISTA DE COTEJOS DE LOS CERTIFICADOS MEDICO LEGALES

CRITERIOS A VALORAR	VALORES		
	COMPLETO (2)	INCOMPLETO (1)	AUSENTE (0)
I) DATA			
1. Consigna la fecha y hora del suceso de agresión			
2. Consigna la materia o delito motivo del peritaje.			
3 Registra antecedentes gineco obstétricos			
II EXAMEN MEDICO LEGAL			
4. Describe las lesiones por áreas topográficas			
5. Consigna el tipo de lesión			
6.Consigna las medidas de la lesión correspondiente			
7. Consigna la forma de la lesión			
8. Consigna la coloración de la lesión			
9. Consigna la ubicación de la lesión			
10. Consigna (dirección, sentido y trayectoria)			
11 consigna el agente productor según la lesión			
12. Consigna la posición en que realiza el examen			
13. Registra la evaluación de genitales externos			
14.-Describe los hallazgos del himen (forma, bordes, diámetro, desgarras con respectivas características, tiempo, ubicación)			
15.-Describe los hallazgos de la región anal (forma, tonicidad, elasticidad, pliegues perianales, desgarras con sus características de tiempo, ubicación)			
16.La valoración de las lesiones va de acuerdo a las características de las lesiones y cuadro de referencia de la guía			
III CONCLUSIONES			
17.- Las conclusiones son claras, concordantes con lo descrito , de acuerdo a la guía médico legal			
IV. OBSERVACIONES			
18. Consigna si se realiza consentimiento informado en caso de examen de integridad sexual			
19. Consigna si hubo perennizacion de hallazgos			

Optimo: 38-32 Regular: 26-31 Bajo: 16-2

Anexo 3: Validación de Instrumento

<i>Dimensión</i>	<i>Item</i>	<i>PERTINENCIA</i>		<i>RELEVANCIA</i>		<i>CLARIDAD</i>	
		<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
1.- DATA	1. Consigna la fecha y hora del suceso de agresión 2. Consigna la materia o delito motivo del peritaje. 3. Consigna los antecedentes gineco obstétricos que se requieren según data.	X		X		X	
2.-EVALUACION FISICA	4. Describe las lesiones por áreas topográficas (Extragenital, paragenital , genital) 5. Consigna el tipo de lesión 6. Consigna las medidas de la lesión correspondiente 7 . Consigna la forma de la lesión 8. Consigna la coloración de la lesión 9. Consigna la ubicación de la lesión 10. Consigna (dirección, sentido y trayectoria) 11. Consigna el agente que produjo la lesión	X		X		X	
	12. Consigna la posición (ginecológica, genupectoral, otros) en el que realiza el examen. 13. Registra la evaluación de genitales externos 14.-Describe los hallazgos del himen (forma, bordes, diámetro, desgarros con respectivas características de data, ubicación) 15.-Describe los hallazgos de la región anal (forma, tonicidad, elasticidad, pliegues perianales, desgarros con sus características de data, ubicación)	X		X		X	
3.- VALORACION DE LAS LESIONES	16.- La valoración de las lesiones (atención facultativa e incapacidad médico legal) va de acuerdo a las características de las lesiones y cuadro de referencia de la guía Médico legal de lesiones	X		X		X	
4.- CONCLUSIONES	17.- Las conclusiones son claras, concordantes con lo descrito en el examen, de acuerdo a la guía médico legal	X		X		X	
5.- OBSERVACIONES	18. Consigna si se realiza consentimiento informado 19. Consigna si hubo perennizacion de hallazgos	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

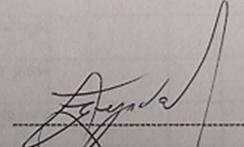
Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: TEJADA VALDIVA CESAR ANDRES

DNI: 29577510

Especialidad del validador: ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL, MAESTRO EN CIENCIA CRIMINALISTICA

.....de.....del 2021


Firma del Experto Informante

Dr. CESAR ANDRES TEJADA VALDIVIA
Médico Legista
C.M.P. 28177

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFIENCIA METOLÓGICA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. PACHECO DE LACRUZ, JOSE LUIS

DNI: 08889625

Especialidad del validador: ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL, MAESTRO EN SALUD PUBLICA
CON MENCION EN GESTION HOSPITALARIA, DOCTOR EN DERECHO


Firma del Experto Informante

Diciembre del 2021.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA METODOLÓGICA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. JANAMPA RAURAU KAROL KATHERINE

DNI: 42298088

Especialidad del validador: ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE



Firma del Experto Informante

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2. ...

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr: Vega Vilca Carlos S.

DNI: 09826463

Especialidad del validador: Dr. En educación



17 de diciembre del 2021

Firma del Experto Informante

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: QUINTEROS GOMEZ YAKOV MARIO

DNI: 41147993

Especialidad del validador: Dr. Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales



Firma del Experto Informante

Anexo 4 Aprobación del Comité de Ética



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo
OFICINA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Lima, 02 de Mayo del 2023



Firmado digitalmente por HUERTA
VALDIVIA Marleny Del Rosario FAU
20 131 210 301 web
Gerente De La Oficina De Garantía
De Calidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02 05 2023 12:23:52 -05:00

MEMORANDO N° 000244-2023-MP-FN-OFGACAL

A : **HELLEN GIMENA GAMERO JURADO**
Jefa de la Unidad Médico Legal I San Juan de Lurigancho

De : **MARLENY DEL ROSARIO HUERTA VALDIVIA**
Gerente de la Oficina de Garantía de Calidad

Asunto : Autorización para la Ejecución del Proyecto de Investigación presentado por la Dra. Mayda Patricia Benique Garnica.

Referencia : PROVEIDO N° 000853-2023-MP-FN-OFGACAL (2MAY2023)

Expediente : UML-CA20230002752

Me dirijo a usted, para que se sirva brindar las facilidades a la Doctora Mayda Patricia Benique Garnica, medico de la Unidad Médico Legal I San Juan de Lurigancho, para la ejecución del Proyecto de Investigación "Factores Personales e Institucionales que influyen en la evaluación física de Integridad Sexual de Usuarios atendidos en la Unidad Médico Legal San Juan de Lurigancho -2021".

Cabe indicar que el citado Proyecto de Investigación, fue evaluado por el Comité de Investigación y el Comité de Ética; otorgándole el visto bueno para su ejecución.

Por lo expuesto, se autoriza la ejecución de Proyecto de Investigación "Factores Personales e Institucionales que influyen en la evaluación física de Integridad Sexual de Usuarios atendidos en la Unidad Médico Legal San Juan de Lurigancho -2021".

Asimismo, el Investigador deberá; presentar el informe final, siendo de carácter obligatorio para los proyectos de investigación aprobados.

Sn otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente.

MARLENY DEL ROSARIO HUERTA VALDIVIA
OFICINA DE GARANTIA DE CALIDAD

cc:
UNIDAD MEDICO LEGAL I SAN JUAN DE LURIGANCHO

MHV/gr

Anexo 5 Formato de Consentimiento para participar en la investigación

CONSENTIMIENTO INFORMADO EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

Instituciones: Universidad Privada Norbert Wiener Investigador: Mayda Patricia Benique Garnica

Título: “FACTORES PERSONALES DE LOS PROFESIONALES Y LA CALIDAD DEL CERTIFICADO MEDICO LEGAL DE INTEGRIDAD SEXUAL EN LA UNIDAD MEDICO LEGAL SAN JUAN DE LURIGANCHO -2021”

Propósito del estudio Lo invitamos a participar en un estudio llamado: “FACTORES PERSONALES DE LOS PROFESIONALES Y LA CALIDAD DEL CERTIFICADO MEDICO LEGAL DE INTEGRIDAD SEXUAL EN LA UNIDAD MEDICO LEGAL SAN JUAN DE LURIGANCHO -2021” Este es un estudio desarrollado por la investigadora de la Universidad Privada Norbert Wiener, Mayda Patricia Benique Garnica

El propósito de este estudio es Determinar la relación entre los factores personales de los profesionales con la Calidad del Certificado Medico Legal de Integridad Sexual en la UML SJL.

Procedimientos: Si usted decide participar en este estudio, se le realizará lo siguiente: 1- Se le explicará en que consiste el estudio 2- De aceptar ser parte firmará el consentimiento informado

Riesgos Su participación en el estudio no conlleva a ningún tipo de riesgo físico o emocional. Beneficios Usted se beneficiará porque gracias a su participación se permitirá de qué manera se podría dar cumplimiento a los atributos de la Atención Primaria de Salud. Costos e incentivos Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico ni medicamentos a cambio de su participación. Confidencialidad Nosotros guardaremos la información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio. Derechos del paciente Si usted se siente incómodo durante el desarrollo podrá retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte del estudio sin perjuicio alguno. Si tiene alguna inquietud o molestia, no dude en preguntar al personal del estudio. Puede comunicarse con el investigador o al comité que validó el presente estudio.

CONSENTIMIENTO Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo qué cosas pueden pasar si participo en el proyecto. También entiendo que puedo decidir no participar, aunque yo haya aceptado y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante

Investigador

Nombres: Mayda Patricia Benique Garnica

: DNI:43897458